

----- En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco; Salón de Cabildo, recinto oficial del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco; siendo las 18:02 dieciocho horas con dos minutos del día 29 veintinueve de Enero del 2025 dos mil veinticinco, hora y fecha en que da inicio la presente Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco. -----

----- **1.- Lista de Asistencia y en su caso, declaración de quórum legal.** Encontrándose presentes el Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González; el Síndico Municipal, Méd. José Francisco Sánchez Peña; así como las y los regidores, Marcia Raquel Bañuelos Macías, Arnulfo Ortega Contreras, Karla Alejandra Rodríguez González, Christian Omar Bravo Carbajal, Erika Yesenia García Rubio, Víctor Manuel Bernal Vargas, María Laurel Carrillo Ventura, María Magdalena Urbina Martínez, Felipe Aréchiga Gómez, Micaela Vázquez Díaz, María de Jesús López Delgado, Luis Jesús Escoto Martínez, Melissa Marlene Madero Plascencia.-----

----- Por lo anterior, el C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González, declara la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión ordinaria, siendo las 18:06 dieciocho horas con seis minutos, del día 29 veintinueve de Enero de 2025 dos mil veinticinco, en virtud de contarse con la asistencia de 15 de los 16 dieciséis integrantes del Ayuntamiento. Por lo tanto, todos los acuerdos serán válidos para todos los efectos legales que correspondan, de conformidad con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.-----

----- Habiendo presentando justificante de inasistencia para esta sesión, la Ciudadana Regidora Iroselma Dalila Castañeda Santana, la cual fue puesta a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, siendo Aprobada por Mayoría Simple de votos, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. -----

----- **2. Aprobación del Orden del Día.** El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Y ahora sí pasamos a la propuesta de orden del día. Con uso de la voz el Secretario General". El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández: "Gracias señor Presidente. Doy lectura a la orden del día que registrará la presente sesión. Como Punto número uno, tenemos la asistencia y declaración de quórum legal. Como Punto número dos, la lectura y aprobación del orden del día. Como punto número tres, la lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día trece de diciembre de dos mil veinticuatro. Punto número cuatro, lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día dieciocho de diciembre de dos mil veinticuatro. Punto número cinco, lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día veintisiete de diciembre de dos mil veinticuatro. Como punto número seis, solicitudes presentadas por los Regidores para la integración de Comisiones Edilicias, en donde tenemos el punto seis punto uno, consistente en la solicitud manifestada en sesión ordinaria del día dieciocho de diciembre del dos mil veinticuatro por la regidora María de Jesús López Delgado, mediante la cual solicita al Pleno del Ayuntamiento se le autorice integrarse a la Comisión Edilicia de Servicios Turísticos y Atención al Visitante. Como punto seis punto dos, la solicitud realizada por el regidor Arnulfo Ortega Contreras, mediante la cual solicita al Pleno de Ayuntamiento se le autorice integrarse a la Comisión Edilicia de Medio Ambiente, Acción por el Clima y Protección Animal. Como punto número siete de la orden del día, tenemos la lectura,

discusión y en su caso aprobación de las iniciativas agendadas, en donde tenemos seis iniciativas. Punto siete punto uno, la iniciativa presentada por el Síndico Municipal, Médico José Francisco Sánchez Peña, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento autorice la celebración y suscripción de convenios, acuerdos de voluntades, actos jurídicos e instrumentos legales entre el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, y el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, FONACOT, con la finalidad de que se otorgue a los servidores públicos adscritos a este órgano de gobierno municipal los beneficios que ofrece dicho instituto. Punto siete punto dos, la iniciativa presentada por el Presidente Municipal, Arquitecto Luis Ernesto Munguía González, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento autorice un apoyo económico por la cantidad de cien mil pesos a la Asociación Ganadera Local de Puerto Vallarta, Jalisco. Como punto siete punto tres, la iniciativa presentada por el Presidente Municipal, Arquitecto Luis Ernesto Munguía González, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento autorice el apoyo económico por la cantidad de trescientos mil pesos al Comité Organizador del Campeonato Nacional Charro Vallarta dos mil veinticinco. Como punto siete punto cuatro, la iniciativa de acuerdo edilicio presentada por el Presidente Municipal, Arquitecto Luis Ernesto Munguía González, mediante la cual somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento la designación del servidor público que será propuesto por este Ayuntamiento ante el Comité Ejecutivo del Fideicomiso de Puerto Vallarta para fungir como Director Ejecutivo y Delegado Fiduciario Especial, de conformidad a la cláusula décima segunda del contrato modificatorio que regula a dicho organismo. Punto siete punto cinco, iniciativa de acuerdo edilicio presentada por el Presidente Municipal, Arquitecto Luis Ernesto Munguía González, la cual tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento autorice la suscripción de los convenios y los actos jurídicos y administrativos que resulten necesarios para la ejecución en beneficio de la población Vallartense del programa denominado "Listo Jalisco" para el ejercicio dos mil veinticinco, cuyo objeto es la realización del programa de entrega gratuita de mochilas, útiles escolares, uniformes y calzado a estudiantes de educación básica de escuelas públicas. Punto siete punto seis, iniciativa de acuerdo edilicio presentado por el Regidor Felipe Arechiga Gómez, la cual tiene por objeto que el pleno del Ayuntamiento autorice la suscripción del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa para la recaudación de multas impuestas por infracciones cometidas a la Ley de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte del Estado de Jalisco y su Reglamento, con la Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco, para la recaudación de multas impuestas por Tránsito Municipal por infracciones al Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Punto ocho, presentación de iniciativas por parte de los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento. Punto número nueve, asuntos generales. Y punto número diez, cierre de la sesión. Es cuanto señor Presidente". El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Pongo a consideración de las y los Regidores, Síndico Municipal, la consideración de retirar el siete...el punto siete punto tres, y pondría a consideración la propuesta de en primer momento retirar este punto, para quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano. ¿En contra? ¿En abstención? Solicitó al Secretario General dé cuenta de la votación". El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández: "Claro que sí señor Presidente, como lo instruye doy cuenta del resultado de la votación con un total de quince votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Aprobado por mayoría simple de votos. En ese sentido, con las modificaciones ya aprobadas, pongo a consideración la propuesta de la orden del día, por lo que quienes estén por la afirmativa manifestarlo de la manera acostumbrada. ¿En contra? ¿En abstención? Solicito al Secretario General dé cuenta de la votación". El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández:

“Con su instrucción señor Presidente, doy cuenta del resultado de la votación con un total de quince votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. Es cuánto Presidente”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Aprobado por mayoría simple de votos. Pasaríamos al...al siguiente punto. Instruyo al Secretario General mencione ya cómo quedó aprobada con las modificaciones realizadas”. El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández: “Gracias señor Presidente. Hacer la aclaración respecto a la modificación autorizada y a que se elimine el punto número siete punto tres dentro de la orden del día, el punto número siete punto cuatro pasaría a ser el siete punto tres, el siete punto cinco a su vez el siete punto cuatro y el siete punto seis a su vez el siete punto cinco, para continuar con el punto número ocho, nueve y diez en la orden del día. Es cuanto señor Presidente”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muchas gracias Secretario. Pasaríamos al siguiente punto de la orden del día para la revisión de las actas, la aprobación de las actas. **Se aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 15 quince votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones. -----

---- Por lo anterior, el orden del día queda aprobado en los siguientes términos: -----

---- **1.** Lista de asistencia y declaración de quorum legal. **2.** Lectura y aprobación del orden del día. **3.** Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el 13 de Diciembre de 2024. **4.** Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el 18 de Diciembre de 2024. **5.** Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el 27 de Diciembre de 2024. **6.** Solicitudes presentadas por los Regidores para la integración de Comisiones Edilicias. **6.1.-** Solicitud verbal manifestada en sesión ordinaria del día 18 dieciocho de diciembre del 2024, realizada por la Regidora, María de Jesús López Delgado, mediante la cual solicita al Pleno del Ayuntamiento se le autorice integrarse a la Comisión Edilicia de Servicios Turísticos y Atención al Visitante. **6.2.-** Solicitud realizada por el Regidor, Lic. Arnulfo Ortega Contreras, mediante la cual solicita al Pleno del Ayuntamiento se le autorice integrarse a la Comisión Edilicia de Medio Ambiente, Acción por el Clima y Protección Animal. **7.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación de Iniciativas agendadas. **7.1.-** Iniciativa presentada por el Síndico Municipal Medico José Francisco Sánchez Peña que tiene por objeto que el Pleno de Ayuntamiento autorice la celebración y suscripción de convenios, acuerdos de voluntades, actos jurídicos e instrumentos legales entre el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, y el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores FONACOT, con la finalidad de que se otorgue a los servidores públicos adscritos a este órgano de Gobierno Municipal, los beneficios que ofrece dicho instituto. **7.2.-** Iniciativa presentada por el C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González, misma que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento autorice apoyo económico por la cantidad de \$100,000.00 cien mil pesos 00/100 moneda nacional, a la Asociación Ganadera Local de Puerto Vallarta, Jalisco. **7.3.-** Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González, mediante la cual somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento la designación del servidor público que será propuesto por este Ayuntamiento ante el Comité Ejecutivo del Fideicomiso de Puerto Vallarta, para fungir como Director Ejecutivo y Delegado Fiduciario Especial, de conformidad a la cláusula décima segunda del contrato modificatorio que regula a dicho organismo. **7.4.-** Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González, la cual tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento autorice la suscripción de los convenios y los actos jurídicos y administrativos que resulten necesarios para la ejecución, en beneficio de la Población Vallartense, del Programa denominado “**LISTO JALISCO**”, para el ejercicio 2025 dos mil veinticinco, cuyo objeto es la realización del programa de entrega gratuita de mochilas, útiles

Ernesto Munguía González: “En este siguiente punto tenemos la lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el pasado trece de diciembre del dos mil veinticuatro, por lo que de conformidad a lo señalado por el artículo cincuenta y siete, fracción segunda del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, someto a su consideración la omisión de la lectura, toda vez que la misma les fue enviada con anterioridad. Quienes estén a favor de aprobar la omisión de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el trece de diciembre del dos mil veinticuatro, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada. ¿En abstención? ¿En contra? Secretario General dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández: “Con su instrucción señor Presidente, doy cuenta del resultado de la votación con un total de quince votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Aprobado por mayoría simple de votos”.

----- El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Una vez aprobada la omisión de la lectura, someto a su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el trece de diciembre de dos mil veinticuatro. Quienes estén de acuerdo en aprobarla, favor de manifestarlo levantando su mano. ¿En contra? ¿En abstención? Secretario General dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández: “Cómo lo instruye Señor Presidente, doy cuenta del resultado de la votación con un total de quince votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. Es cuánto”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Aprobado por mayoría simple de votos”. **Se aprueba por Mayoría Simple** de votos, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.

----- **4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el 18 de Diciembre de 2024.** El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Pasáramos al punto número cuatro, en donde tenemos nuevamente lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, la que fue celebrada el dieciocho de diciembre del dos mil veinticuatro, por lo que de conformidad a lo establecido por el artículo cincuenta siete, fracción segunda del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, someto a su consideración la omisión de la lectura, toda vez que también fue entregada con anterioridad. Quienes estén a favor manifestarlo levantando su mano. ¿En contra? ¿En abstención? Solicito Secretario General dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández: “Con su instrucción señor Presidente, doy cuenta del resultado de la votación con un total de quince votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Aprobado por mayoría simple de votos”.

----- El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Una vez que ha sido aprobada la omisión de la lectura, quienes estén de acuerdo en su aprobación favor de manifestarlo levantando su mano. ¿En contra? ¿En abstención? Señor Secretario dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández: “Gracias señor Presidente, doy cuenta del resultado de la votación con quince votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. Es cuanto”. **Se aprueba por Mayoría Simple** de votos, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.

----- **5. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de**

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin of the page.]

[Handwritten scribble in blue ink on the left margin of the page.]

Ayuntamiento celebrada el 27 de Diciembre de 2024. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Siguiendo punto cinco, tenemos la lectura y aprobación de la Sesión celebrada el pasado veintisiete de diciembre del año anterior dos mil veinticuatro, por lo que de conformidad a lo señalado por el artículo cincuenta siete, fracción segunda del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, someto a consideración la omisión de la lectura, ya que esta fue enviada con anterioridad. Quienes estén a favor de aprobar la omisión favor de manifestarlo de la manera acostumbrada. ¿En contra? ¿En abstención? Secretario General apoyo para dar cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández: “Claro que sí señor Presidente, como lo instruye tenemos un total de quince votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Aprobada la omisión de la lectura por mayoría simple de votos”. -----

----- El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Ahora, someto a su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el veintisiete de diciembre del dos mil veinticuatro. Quienes estén de acuerdo en su aprobación favor de manifestarlo levantando su mano. ¿En abstención? ¿En contra? Señor Secretario dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández: “Con su instrucción señor Presidente, doy cuenta del resultado de la votación con quince votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muchas gracias señor Secretario”. **Se aprueba por Mayoría Simple** de votos, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. -----

----- **6. Solicitudes presentadas por los Regidores para la integración de Comisiones Edilicias.** El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Como siguiente punto tenemos solicitudes presentadas por las y los Regidores sobre la integración de las Comisiones Edilicias. Solicito al Secretario General dé lectura a las solicitudes enlistadas en este apartado. Adelante Secretario”. -----

----- **6.1.- Solicitud verbal manifestada en Sesión Ordinaria del día 18 dieciocho de diciembre del 2024, realizada por la Regidora María de Jesús López Delgado, mediante la cual solicita al Pleno del Ayuntamiento se le autorice integrarse a la Comisión Edilicia de Servicios Turísticos y Atención al Visitante.** El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muchas gracias Secretario. Pues consulto a las y los Regidores, señor Síndico Municipal, quienes estén de acuerdo en aprobar la solicitud realizada por la Regidora María de Jesús López Delgado, en el sentido de que se autorice integrarse a la Comisión Edilicia de Servicios Turísticos y Atención al Visitante, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. ¿En contra? ¿En abstención? Secretario General dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández: “Con su instrucción señor Presidente, doy cuenta del resultado de la votación con quince votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Aprobado por mayoría simple de votos. Siguiendo punto señor Secretario”. **Se aprueba por Mayoría Simple** de votos, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. -----

----- **6.2.- Solicitud realizada por el Regidor Lic. Arnulfo Ortega Contreras, mediante la cual, solicita al Pleno del Ayuntamiento se le autorice integrarse a la Comisión Edilicia de**

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]

Ayuntamiento para que los servidores públicos pudieran obtener un crédito ante FONACOT, no menos cierto es que gracias a la atención, disposición y manejo de la administración pública municipal anterior, fue posible resolver dicha problemática, logrando con ello que la Institución Financiera referida ofreciera nuevamente sus servicios a éste órgano de gobierno; IV.-En ese sentido, el artículo 136 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, dispone que el ayuntamiento está obligado a la prestación de los servicios de seguridad social para sus servidores públicos, pudiendo a ese efecto celebrar convenios con dependencias y entidades federales, estatales o con organismos privados dedicados a la realización de la seguridad social; Por ende, una forma de atender dicho precepto legal, es a través de la celebración de este tipo de actos jurídicos que en cierta manera mejoran la calidad de vida de nuestros servidores públicos y fortalece también su seguridad social. Una vez expresado todo lo anterior, me permito presentar para su aprobación, negación o modificación los siguientes: **PUNTOS DE ACUERDO:** PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba la celebración y suscripción de convenios, acuerdos de voluntades, actos jurídicos e instrumentos legales entre el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, y el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores FONACOT, con la finalidad de otorgar a los servidores públicos adscritos a éste órgano de gobierno municipal, los beneficios que ofrece dicho Instituto. SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y aquellos servidores públicos que por la naturaleza de sus funciones y labores que desempeñan requieran su intervención, para que en nombre y representación del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, celebren los actos jurídicos que diera lugar para atender y dar cumplimiento al presente. Atentamente. Puerto Vallarta, Jalisco, a 13 de enero 2025. (Rúbrica) Medico José Francisco Sánchez Peña. Síndico Municipal. -----

----- El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muchas gracias Secretario. Cedo el uso de la voz a nuestro Síndico Municipal para que nos brinde mayor información sobre su iniciativa presentada. Con el uso de la voz Síndico Municipal”. El C. Síndico Municipal, Méd. José Francisco Sánchez Peña: “Gracias. Esta iniciativa de acuerdo edilicio tiene como finalidad que el Pleno del Ayuntamiento autorice la celebración y suscripción de convenios, acuerdos de voluntades, actos jurídicos e instrumentos legales entre el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, y el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores FONACOT, con la finalidad de otorgar a los servidores públicos adscritos a este órgano de Gobierno Municipal los beneficios que ofrece dicho Instituto. Como puntos de acuerdo. Primero.- El Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba la celebración y suscripción de convenios, acuerdos de voluntades, actos jurídicos e instrumentos legales entre el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, y el Instituto... y el Instituto de Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, FONACOT, con la finalidad de otorgar a los servidores públicos adscritos a este órgano de gobierno municipal los beneficios que ofrece dicho Instituto. Y por último, como segundo.-El Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y aquellos servidores públicos que por la naturaleza de sus funciones y labores que desempeñan requieran su intervención, para que en nombre y representación del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, celebren actos jurídicos que diera lugar para atender y dar cumplimiento al presente”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muchas gracias señor Síndico. Pongo a su consideración la aprobación de la iniciativa presentada...”. La C. Regidora, L.A.E. Melissa Marlene Madero Plascencia: “Presidente”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Con el uso de la voz la Regidora Melissa Madero y posterior el Regidor Víctor Bernal”. La C. Regidora, L.A.E. Melissa Marlene Madero Plascencia: “Me gustaría saber que si al referirse a todos los trabajadores también están considerando a los de confianza y eventuales, y aunque esto parezca obvio es porque hoy en día no se cumplen con todos los privilegios que

debería de tener un trabajador, como es pagar a Pensiones del Estado los que son eventuales y de confianza. Nada más para asegurarnos que sí estén contemplados también en ese Convenio". El C. Síndico Municipal, Méd. José Francisco Sánchez Peña: "Sí, es para todos, o sea, y esto no tiene relación con Pensiones, sí, es para todos". La C. Regidora, L.A.E. Melissa Marlene Madero Plascencia: "Gracias". El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Muchas gracias. Con el uso de la voz el Regidor Víctor Bernal". El C. Regidor, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Sí, muchas gracias Presidente. Muy buenas tardes a... a todos los compañeros Regidores, Secretario y personas que nos acompañan en la sesión. Nada más una pregunta aquí síndico. Primero, bueno, aplaudir que ya por fin se... se vaya a suscribir este convenio, desde que iniciamos la administración era una demanda precisamente de todas y todos los trabajadores del Ayuntamiento, que se le está dando puntual seguimiento a esos temas tan importantes para garantizar precisamente un derecho, un derecho que tienen todos los trabajadores de tener acceso a lo que por ley les corresponde y que bueno, ya se estará suscribiendo este convenio derivado de este punto de acuerdo. La pregunta, en la cláusula decimonovena dice que la duración del presente convenio es indefinida e iniciará a partir de la fecha de la firma del convenio. Nada más para pregunta, ¿eso quiere decir que necesitamos aprobar por mayoría calificada y queda de manera indefinida el convenio o cada administración se suscribe el convenio con FONACOT?, ¿y si no existía un convenio previo de FONACOT en la administración pasada?, la pregunta por esa cláusula pues, que al aprobarla hoy en esas condiciones el Convenio, pues se vuelve un convenio indefinido con el... con el FONACOT, ¿o es durante el término de la... de la administración?. Pregunta pues de fondo, porque entiendo que no sé si en la administración pasada había convenio o no había convenio con... con FONACOT, no sé si nos puedan aclarar esa parte, por la importancia precisamente que vaya a trascender la administración o es cada administración se tiene que ir suscribiendo. Es cuanto Síndico. Gracias". El C. Síndico Municipal, Méd. José Francisco Sánchez Peña: "Sí, sí es así. Sí, es únicamente para esta administración, o sea, cada administración... este... tiene que renovarla, ¿sí?. Sí, que anexemos... anexemos esa... esa frase y que quede asentado la fecha de terminación de esta administración". El C. Regidor, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Lo... gracias Síndico, lo pregunto por los puntos de acuerdo que está autorizando la suscripción, pero no habla de la temporalidad y la cláusula del convenio que están presentando habla que es indefinido. Entiendo que es un derecho pues de los trabajadores. Pero cada administración pues entiendo que lo tiene que ir suscribiendo. Por lo tanto, no sé qué lo veas a bien Presidente, Síndico... este... que en el punto de acuerdo hasta el treinta de septiembre, que es el... el término de la administración, la... la vigencia pues ¿no?, y que revisarán con el Instituto precisamente esa cláusula que habla que es indefinida. Es... es cuánto. Es la pregunta, gracias. Ustedes que traen el tema ahí con FONACOT". El C. Síndico Municipal, Méd. José Francisco Sánchez Peña: "Sí, que quede asentado que finaliza el treinta de septiembre de... del dos mil veintisiete". El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Muy... muy bien. Lo que estamos analizando con el área jurídica es que para nosotros comprometer más allá este caso de la temporalidad... este... consideramos no idóneo y vamos a en este momento a aprobarlo hasta el término de nuestra administración. Entonces ya si hay alguna observación por parte del Instituto lo veríamos ya con los ejecutivos y si requieren alguna cuestión... este... de revisar en el Pleno lo plantearíamos en un momento posterior. Entonces por el momento, nosotros en el acuerdo estaríamos planteando que se apruebe en los términos con fecha de término al treinta de septiembre de dos mil veintisiete. Por lo que solicitó a las y los Regidores, Síndico Municipal, si es de aprobarse manifestarlo de la manera acostumbrada, obviamente con las modificaciones ya referidas. ¿En abstención? ¿En contra? Solicito al Secretario General dé cuenta de la votación". El

C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández: “Gracias señor Presidente, como lo instruye doy cuenta del resultado de la votación con un total de quince votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. Es cuánto”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muchas gracias señor Secretario. Aprobado por mayoría simple de votos. Pasaríamos al siguiente punto, con el uso de la voz el Secretario General”. **Se aprueba por Mayoría Simple** de votos, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. -----

---- **7.2.- Iniciativa presentada por el C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González, misma que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento autorice apoyo económico por la cantidad de \$100,000.00 cien mil pesos 00/100 moneda nacional, a la Asociación Ganadera Local de Puerto Vallarta, Jalisco.** El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muchas gracias Secretario. En esto es debido comentar que el día dieciséis de enero de dos mil veinticinco, recibimos una solicitud por parte del Licenciado en Comercio Internacional José Ortiz Sahagún, en su calidad de Presidente de la Asociación Ganadera Local de Puerto Vallarta del Estado de Jalisco, para solicitar el apoyo económico equivalente a dos toros sementales por parte de este Ayuntamiento, esto con el objeto de reconocer a sus agremiados. Por lo que de no haber algún comentario u observación al respecto, pongo a su consideración la aprobación de este apoyo económico por la cantidad de cien mil pesos moneda nacional a la Asociación Ganadera Local de Puerto Vallarta en el Estado de Jalisco. Consulto a quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. ¿En abstención? ¿En contra? Secretario General dé cuenta de la votación. El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández: “Con su instrucción señor Presidente, doy cuenta del resultado de la votación con un total de quince votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. Es cuánto”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Aprobado por mayoría simple de votos. Siguiendo punto señor Secretario”. **Se aprueba por Mayoría Simple** de votos, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. -----

---- **7.3.- Iniciativa de Acuerdo Edificio presentada por el Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González, mediante la cual somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento la designación del servidor público que será propuesto por este Ayuntamiento ante el Comité Ejecutivo del Fideicomiso de Puerto Vallarta, para fungir como Director Ejecutivo y Delegado Fiduciario Especial, de conformidad a la cláusula décima segunda del contrato modificadorio que regula a dicho organismo.** El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Con el uso de la voz Víctor Bernal”. El C. Regidor, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí Presidente, gracias. Bueno, hay un punto que previo al inicio de la sesión se...se bajó de la orden del día y que estaba muy parecido al punto que acabamos de...de aprobar ahorita, entiendo que ese punto pues apoya al sector ganadero en...en dar un apoyo...este...no es una rifa, no es un regalo de dos toros sementales, sino que apoya mucho a...al tema ganadero para...para la cría de ganado, ¿no?. Y por ahí venía un punto, que también se...se acaba de bajar de la orden del día, que creo que era lo conveniente, pero hay otros puntos que creo que nomás dejarlo si...si se va a apoyar en ese sentido, en la parte de...de especie ¿no?, que no es un no creo por parte del ayuntamiento, la logística que piden con seguridad pública, me refiero al Torneo Internacional de Charrería que se va a llevar a cabo la prox...esta semana creo que inicia...este...creo que es un evento, un espectáculo que al final pues tiene un fin de

promoción, pero también es un negocio ¿no?. Entonces creo que como Municipio estamos aportando...este...o apoyando en la parte logística, entiendo Presidente de...de un apoyo que decía dentro de la solicitud, de espacio para la colocación de pendones en los semáforos, creo que los hemos visto por ahí ¿no?, permisos para la realización del evento, permisos para...para llevar a cabo dicho evento y el apoyo en logística de los elementos de seguridad pública y de tránsito, y la parte de las luminarias y alumbrado, y los módulos que sirven para los corrales o vallas del ganado. Solamente pues dejar ahí sí eso también lleva una implicación económica ¿verdad?, el rentar o las vallas para separación del ganado de reparo y todo eso que van a llevar a cabo dentro del torneo tiene un costo interesante, nomás...este...saber si esa parte también se...pues queda fuera ¿verdad?, y lo demás pues es logística para el evento. Es cuánto Presidente. Nada más comentar ese tema". El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Muchas gracias a nuestro Regidor Víctor Bernal. Y bueno, continuando en el punto que ya referíamos, consiste en designar al servidor público que será propuesto ante el Comité Ejecutivo del Fideicomiso para que funja como Delegado Fiduciario Especial en dicho organismo. Comentarles que se hizo de conocimiento del currículum a cada uno de nuestros Regidores y nuestras Regidoras, Síndico Municipal, a través de los anexos de la convocatoria. Por lo que solicito en votación económica a quienes estén de acuerdo que se designe al Maestro Eduardo Josué Vallejo Martínez, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada. Con el uso de la voz Víctor Bernal". El C. Regidor, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Este...pregunta Presidente, ¿qué pasó con Hugo? Porque ya habíamos aprobado si mal no recuerdo una sesión de ayuntamiento a Hugo Robles". El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Sí". El C. Regidor, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Este...¿ese acuerdo lo vamos a revocar o vamos a autorizar uno nuevo? No sé, pregunto, porque si mal no recuerdo hubo una sesión donde autorizamos a Hugo de Delegado Fiduciario, ¿no?". El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Es correcto". El C. Regidor, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Entonces...este...¿vamos a aprobar otro más o Hugo se quita o cómo está el tema? Hugo Robles". El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Nosotros recibimos la contestación del acuerdo que se aprobó en aquella ocasión, en donde nos manifiestan de BANOBRAS que en ese supuesto no se podía tener, por el hecho de que ya ocupa un cargo público en la administración de relevancia, como la Dirección de Catastro Municipal. Entonces, digo, hoy aquí se encuentra con nosotros el Maestro Hugo y bueno, en sincronía, armonía y en propuesta para sustituir el primer planteamiento, quedaría en ese sentido derogado el acuerdo ya...este...remitido, para poder estar planteando este nuevo perfil en ese sentido". El C. Regidor, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "¿El acuerdo anterior queda sin efecto y aprobamos uno nuevo? ¿Cómo está el tema? ¿O este sustituye al otro?". El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Sí, la...la intención es que al momento de...de que se esté votando queda derogado, o sea, lo dejo...este...en el planteamiento se revoca el acuerdo número 52/2024 y estaría siendo aprobada la propuesta del Maestro Eduardo Josué Vallejo Martínez". El C. Regidor, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Gracias Presidente". El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Muchas gracias Regidor. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo...". La C. Regidora, Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura: "Presidente". El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Adelante Regidora Laurel". La C. Regidora, Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura: "Yo nomás una pregunta, el domicilio del Maestro Eduardo...este...es de Zapopan, Jalisco". El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Ese es el...es el domicilio de su...de su currículum, pero sí radica acá en Puerto...de hecho colabora también con nosotros. Colabora con Hugo de hecho ya, ahí lo tiene, él lo va a cuidar, él lo va a cuidar. ¿Quién

a quién? Favor de manifestarlo quienes estén de acuerdo levantando su mano. ¿En contra? ¿En abstención? Solicito al Secretario General dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández: “Como lo instruye señor Presidente, doy cuenta del resultado de la votación con un total de quince votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. Es cuanto señor Presidente”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muchas gracias Secretario. Aprobado por mayoría simple de votos. Pasaremos al...al siguiente punto señor Secretario”. **Se aprueba por Mayoría Simple** de votos, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. -----

---- **7.4.- Iniciativa de Acuerdo Edificio presentada por el Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González, la cual tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento autorice la suscripción de los convenios y los actos jurídicos y administrativos que resulten necesarios para la ejecución, en beneficio de la Población Vallartense, del Programa denominado “LISTO JALISCO”, para el ejercicio 2025 dos mil veinticinco, cuyo objeto es la realización del programa de entrega gratuita de mochilas, útiles escolares, uniformes y calzado a estudiantes de educación básica de escuelas públicas.** Lo anterior de conformidad a la iniciativa planteada y aprobada en los siguientes términos: -----

---- **HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO. PRESENTE.** El que suscribe, Arq. Luis Ernesto Munguía González, en mi carácter de Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 73 y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como los artículos 10 y 47 fracción XI de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 124, 127 párrafo tercero, 128, 129 y 140 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, a través de este medio y con las formalidades previstas por los artículos 55 fracción XII y XIV y 125 del mismo ordenamiento que rige la vida interior de este cuerpo edilicio, a través de este medio comparezco ante este honorable órgano de gobierno para presentar de manera respetuosa la siguiente: **Iniciativa de Acuerdo Edificio.** La cual tiene como finalidad que el Pleno del Ayuntamiento autorice la suscripción de los convenios y los actos jurídicos y administrativos que resulten necesarios para la ejecución, en beneficio de la Población Vallartense, del Programa denominado “LISTO JALISCO”, para el ejercicio 2025 dos mil veinticinco, cuyo objeto es la realización del programa de entrega gratuita de mochilas, útiles escolares, uniformes y calzado a estudiantes de educación básica de escuelas públicas. Lo anterior, de conformidad con los motivos y fundamentos que a continuación se exponen. **Exposición de Motivos.** La administración municipal tiene la responsabilidad y el compromiso de buscar y generar las mejores condiciones para los habitantes de Puerto Vallarta, así como el mejoramiento de sus oportunidades en los diferentes ámbitos del desarrollo personal que cada uno de los ciudadanos goza, tal como lo es la igualdad de oportunidades, el acceso a la educación y el que los estudiantes cuenten con las herramientas e instrumentos necesarios para su correcto y adecuado desarrollo académico dentro de las instituciones de educación pública, velando en todo momento por la igualdad entre todos y cada uno de los miembros de la comunidad estudiantil vallartense. Es objetivo primordial de esta administración municipal combatir el rezago educativo y la desigualdad social, desigualdad que en muchas ocasiones se ve generada principalmente por factores de contexto social y laboral, lo que deriva en muy variadas situaciones económicas de las familias que cuentan con niños estudiando en niveles de educación básica y que en muchos casos se ven impedidos a continuar con su formación académica en virtud de las carencias vividas por el núcleo familiar, lo que los orilla a truncar su formación básica y en consecuencia, en muchas ocasiones a limitar sus oportunidades de crecimiento académico, social y económico. Atendiendo lo anterior, el artículo 7 de la Ley General de Desarrollo

Social, establece que toda persona tiene derecho a participar y beneficiarse de los programas de desarrollo social, de acuerdo con los principios rectores de la Política de Desarrollo Social, en los términos que establezca la normatividad de cada programa. Por otra parte, en ese mismo ordenamiento federal pero en el diverso arábigo 45, se establece que: **“Artículo 45.** *Corresponde a los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, las siguientes atribuciones: I. Formular y ejecutar el programa municipal de desarrollo social; II. Coordinar, con el gobierno de su entidad, la ejecución de los programas de desarrollo social; III. Coordinar acciones con municipios de su propia entidad, en materia de desarrollo social; IV. Coordinar acciones de desarrollo social con municipios de otras entidades federativas, con la aprobación de las legislaturas correspondientes; V. Ejercer los fondos y recursos federales descentralizados o convenidos en materia social en los términos de las leyes respectivas; así como informar a la Secretaría, a través de los gobiernos estatales, sobre el avance y resultados de esas acciones; VI. Concertar acciones con los sectores social y privado en materia de desarrollo social; VII. Establecer mecanismos para incluir la participación social organizada en los programas y acciones de desarrollo social; VIII. Informar a la sociedad sobre las acciones en torno al desarrollo social, y IX. Las demás que le señala la Ley, su reglamento y demás disposiciones aplicables”.* Por su parte, la legislación local dentro del artículo 124 bis puntos 1, 2 y 3 de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco señala que el Ejecutivo del Estado constituirá un fondo especial para la educación, cuyo objeto es la realización del programa de entrega gratuita de mochilas, útiles escolares, uniformes y calzado a estudiantes de educación básica de escuelas públicas, el fondo estará integrado con recursos asignados para ese efecto en las leyes de ingresos y los presupuestos de egresos de la Federación, Estado y los Municipios, así como con recursos que provengan de donativos, donaciones y cesiones de derechos, el esquema de aportaciones al Fondo entre el Estado y los Municipios será en partes iguales que podrán realizarse bajo cualquier mecanismo o modalidad, y convendrán los términos para la ejecución del programa. Dicho programa busca beneficiar a más de un millón 100 mil estudiantes de preescolar, primaria y secundaria a nivel estado y en el municipio de Puerto Vallarta, a más de 46,268 estudiantes. Este programa en primer lugar, desde el punto de vista económico, permitirá a las familias que reciban este apoyo experimentar un alivio significativo en sus gastos, lo que les permitirá invertir más en su bienestar general y en la educación misma de sus hijos, con ello se estima que pueda generarse un aumento en la participación escolar, ya que la falta de recursos es una de las principales razones por las cuales algunos niños no asisten o abandonan la escuela. Además, es importante considerar el impacto social dentro de la comunidad, ya que el hecho de proporcionar mochilas, útiles escolares, uniformes y calzado, fomenta un sentido de comunidad y pertenencia entre los estudiantes, lo que puede disminuir las desigualdades y el acoso escolar relacionado con la vestimenta. Se busca de igual manera con este programa obtener una mejora en el rendimiento académico de la comunidad estudiantil de Puerto Vallarta, ya que los estudiantes que tienen las herramientas adecuadas para aprender tienden a estar más motivados y concentrados. Al proporcionar estos recursos esenciales para la educación de manera gratuita, se reduce la carga financiera que enfrentan muchas familias, especialmente aquellas con recursos económicos limitados, esto les permite destinar esos ahorros a otras necesidades básicas, como alimentación y salud, mejorando así su calidad de vida. Además, al garantizar que todos los niños tengan acceso a los materiales necesarios para su educación, se promueve la igualdad de oportunidades y se fomenta un ambiente escolar inclusivo que puede contribuir al rendimiento académico y al desarrollo personal de los estudiantes. Que el Programa Social denominado “LISTO JALISCO”, es un programa que se lleva a cabo con los municipios del Estado de Jalisco que así lo soliciten para la entrega al inicio del ciclo escolar de un paquete de útiles escolares para estudiantes de niveles de preescolar, primaria y secundaria, el cual estará integrado por los materiales y útiles que anualmente solicita la SEP, el programa “LISTO JALISCO” da continuidad al programa RECREA de la administración estatal anterior, ya que se demostró que éste logró reducir las cifras de deserción escolar, aunado a que en esta ocasión, el nuevo programa buscará promover también la práctica del deporte, dotando a los estudiantes de pants y tenis. Que conforme a los

lineamientos del Programa Social denominado "LISTO JALISCO", el Estado y los municipios aportarán al fondo en partes iguales, utilizando cualquiera de las siguientes modalidades: MODALIDAD A: I. El municipio realizará su aportación económica con recursos propios, mediante cheque certificado en una sola exhibición y/o transferencia bancaria a la cuenta de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, en este caso el Gobierno del Estado realizará la aportación correspondiente en especie. II. El municipio realizará su aportación económica mediante la aplicación y descuento de sus participaciones estatales en parcialidades, vía la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, en este caso el Gobierno del Estado realizará la aportación correspondiente en especie. MODALIDAD B: I. El municipio realizará su aportación en especie, conforme a sus recursos propios y normativa interna. En este caso, el Gobierno del Estado realizará la aportación correspondiente en especie. Este apoyo es entregado una vez al año, entre los meses de agosto y septiembre en las escuelas que se encuentren ubicadas dentro de los municipios con los cuales se haya firmado convenio, y a los alumnos que se encuentran inscritos en el programa por lo que resulta indispensable que este Honorable Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice a los C.C. Arq. Luis Ernesto Munguía González, Presidente Municipal; Medico José Francisco Sánchez Peña, Síndico Municipal; Lic. Raúl Rodrigo Pérez Hernández, Tesorero Municipal y; Abg. José Juan Velázquez Hernández, Secretario General, todos de este H. Ayuntamiento Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, para que en nombre y representación del Ayuntamiento y/o Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de Participar en el Programa "LISTO JALISCO".

MARCO NORMATIVO. I.- De conformidad al artículo 115 fracción II, de la Constitución Federal establece que los Ayuntamientos tienen la facultad para aprobar de acuerdo a las leyes en materia municipal que deberán expedir las Legislaturas de los Estados, los bandos de policía y buen gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. II.- En concordancia con lo anterior, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, en su artículo 77 fracción II, igualmente señala que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expida el Congreso del Estado los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones. III.- De igual forma y en congruencia con la normatividad ya señalada, la fracción II del artículo 37, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, establece como una obligación del Ayuntamiento la aprobación y aplicación de reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de competencia municipal. IV.- Que como parte de las obligaciones que corresponden al Ayuntamiento de conformidad al artículo 37, fracción IX, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se encuentra la de apoyar la educación, la cultura, la asistencia social y demás funciones públicas en la forma que las leyes y reglamentos de la materia dispongan. Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a su consideración ciudadanos munícipes para su aprobación, negación o modificación los siguientes: **PUNTOS DE ACUERDO. PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, un Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del Programa "LISTO JALISCO", para el ejercicio 2025, consistente en la dotación de mochilas, útiles escolares, uniformes y calzado, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido en la Modalidad B consistente en que el municipio realizará su aportación en especie, conforme a sus recursos propios y normativa interna, de conformidad con los lineamientos y las Reglas de Operación del referido programa que al efecto emita

el Gobierno del estado de Jalisco a través de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en este Municipio, a través del cual se obliga de forma irrevocable a aportar la cantidad total de hasta \$36'000,000.00 (Treinta y seis Millones de Pesos 00/100 m.n.), mismos que serán destinados en especie, inversión que resulta necesaria para la adquisición de los bienes requeridos para el cumplimiento de la cobertura del programa en el territorio del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

SEGUNDO.- Se aprueba y autoriza aceptar los términos y obligaciones del Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del Programa "LISTO JALISCO" para el ejercicio 2025, que para el efecto se suscriba. **TERCERO.-** Se aprueba y faculta a los C.C. Arq. Luis Ernesto Munguía González, Presidente Municipal; Medico José Francisco Sánchez Peña, Síndico Municipal; Lic. Raúl Rodrigo Pérez Hernández, Tesorero Municipal y; Abg. José Juan Velázquez Hernández, Secretario General, para que en nombre y representación del Ayuntamiento y/o Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo del ayuntamiento. **CUARTO.-** El Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, ratifica al Lic. José Alfredo Ramos Vicencio como Enlace Municipal ante la Secretaria del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco para que represente a este Ayuntamiento dentro del Programa "LISTO JALISCO" para el ejercicio 2025 desde su inicio hasta su conclusión, otorgándole facultades para que realice y suscriba todos los actos e instrumentos administrativos inherentes a la recepción, entrega y comprobación final de los apoyos sociales otorgados. **QUINTO.-** Se aprueba y autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal para que realice las adecuaciones presupuestales y administrativas que resulten necesarias en virtud de la aportación del Municipio, conforme al convenio de colaboración y participación para la ejecución del programa "LISTO JALISCO" que para dichos efectos se suscriba. Atentamente. Puerto Vallarta, Jalisco. Enero 27 del año 2025. (Rúbrica) Arq. Luis Ernesto Munguía González. Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco. -----

----- El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Muchas gracias Secretario. Esta iniciativa tiene por objeto retomar el apoyo a las familias de las y los Vallartenses, mientras el... mediante el programa "Listo Jalisco", que su fin es entregar de manera gratuita útiles escolares, mochilitas, uniformes y calzado a estudiantes de educación básica en las Escuelas Públicas en coadyuvancia con el Gobierno del Estado y con esto aminorar el gasto de las familias Vallartenses en el siguiente ciclo escolar. Hacerles también de conocimiento que este programa anteriormente fue llamado "RECREA" y fue dejado de cierta forma aplazado en momentos pasados y es importante hoy volver a darse contundente mensaje de apoyo a la formación de la niñez Vallartense. Quisiera también pedirle al Secretario que nos apoyara para el planteamiento modificadorio, dado que el...la...el oficio remitido original tiene un ligero faltante que va a explicar a continuación". El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández: "Gracias señor Presidente. Si, a las Regidoras, Regidores, se está repartiendo la iniciativa por parte de los abogados de la Secretaría General, en la iniciativa original se estaba estableciendo y se explica el mecanismo bajo el cual se va a ejercer este...este programa, Gobierno del Estado a través de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social estableció el programa y nos pide que aprobemos la participación a través del Pleno y nos da ciertas modalidades, dos modalidades, una es aportar con recursos propios el dinero al Gobierno del Estado, eso es la modalidad "A". Dentro de la modalidad "A", también se encuentra que nos retengan el recurso de las participaciones estatales o está una modalidad "B", que es la aportación en especie. En cualquiera de ambas modalidades corresponde un cincuenta por ciento al Gobierno del Estado y un cincuenta por ciento al Gobierno Municipal para lograr el cien por ciento de los recursos requeridos para este programa y poder hacer llegar el apoyo a los estudiantes de nivel básico. Dentro de la iniciativa presentada originalmente, se solicitaba en el punto de acuerdo la aprobación por un recurso de hasta treinta y cinco millones de

pesos; sí, la original era hasta treinta y cinco millones de pesos basándonos en el antecedente conforme a la información proporcionada por el área de programas sociales. Sin embargo, el día de hoy nos llegó la información ya de manera específica por parte de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en donde la población de la matrícula de alumnos beneficiada para el Municipio de Puerto Vallarta serán cuarenta y seis mil doscientos sesenta y ocho estudiantes. Lo que implicará, si lo...si lo ven dentro de la iniciativa original estaba contemplado para cuarenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y un estudiantes, es decir, hay un incremento en...en el número de beneficiarios, exactamente, esto implica un monto total de inversión por setenta y un millones setecientos cuarenta y tres mil ciento sesenta pesos con ochenta centavos, por lo que un cincuenta por ciento que le correspondería al Municipio sería la cantidad de treinta y cinco millones ochocientos setenta y un mil quinientos ochenta pesos con cuarenta centavos. Por lo tanto, en la nueva iniciativa que les ha sido entregada en este momento, se contempla la cantidad de hasta treinta...hasta treinta y seis millones, en lugar de los treinta y cinco millones contemplados originalmente, dada la información nueva que recibimos por parte de la Secretaría el día de hoy. Únicamente para que conozcan de manera clara y transparente, porque la modificación en la cantidad es el equivalente exacto al cincuenta por ciento que nos corresponde al Municipio, conforme a los lineamientos establecidos por el Gobierno del Estado. Es cuanto señor Presidente". La Regidora, C. Micaela Vázquez Díaz: "Para antes". El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Muchas gracias Secretario. Con el uso de la voz la Regidora Micaela Vázquez". La Regidora, C. Micaela Vázquez Díaz: "Solamente aclarar. En el punto número cuatro ratifica al...al señor Jorge Luis Durán Topete y en la que nos dieron ratifica al Licenciado José Alfredo Ramos Vicencio. Nada más ese pequeño detalle. Es cuánto". El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández: "Sí, gracias Regidora. Es correcto...este...el enlace designado es Alfredo efectivamente. Gracias Regidora por la aclaración". El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Con el uso de la voz el Regidor Víctor Bernal". El C. Regidor, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Sí, muchas gracias Presidente. Y como Presidente de la Comisión de Educación por supuesto aplaudo la celeridad que se le da a la firma de...de este convenio, sabemos qué hace dos años que no se entrega a los niños y niñas este beneficio, que desde hace varios años ya se venía entregando de manera ordinaria. En un anterior cargo que tuvo su servidor, fue complejo para muchos padres de familia el poder...ya se había hecho la...la parte de la entrega de uniformes, útiles, backpack, porque no quiero hacer...no quiero un comercial aquí, los que hablan inglés, y este...y los útiles escolares, entonces...este...desafortunadamente pues ya no existía ese apoyo por falta de voluntades para suscribir este convenio con el Gobierno del Estado. Yo solamente sí pediría y sé que lo...que lo podemos hacer y lo vamos a hacer de...de una manera eficiente, el censar antes de que termine el ciclo escolar para que los padres de familia reciban estos apoyos antes de que salgan de vacaciones los niños y niñas, Presidente, es decir, estamos muy a tiempo, estamos empezando el año, que es enero, sí instruir a las...a las dependencias, como son los que tengan...los que tienen que levantar el censo dentro de los planteles educativos, sobre todo en las tallas de los uniformes y el calzado escolar de los niños y niñas, para que previo que ya se vayan con su lista de útiles para el inicio del siguiente ciclo escolar en el mes de agosto, pues ya en julio que salgan los niños y niñas se pueda hacer la entrega de estos apoyos...este...y los padres no tengan que hacer un doble gasto. Porque desafortunadamente cuando no hacemos el programa en los tiempos adecuados, los papás pues no se esperan a...a que hagamos la entrega, el primer día de clases los niños tienen que llegar con...con sus uniformes, sus...su calzado y sus útiles para iniciar de manera inmediata los trabajos. Yo pediría que...que en ese sentido, que lo más pronto se...se hagan a cabo los procesos, si es por

Jalisco. Lo anterior de conformidad a la iniciativa planteada y aprobada en los siguientes términos:

---- **PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO. PRESENTE.**

El que suscribe, **C. FELIPE ARECHIGA GOMEZ**, en mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de conformidad con lo establecido en los artículos 37 fracciones I y II, 38 fracción I, 41 fracción II y 50 fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco así como lo señalado por el artículo 78 fracción segunda, 101, 124, 125, del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco y demás correlativos aplicables me permito presentar a ustedes la siguiente; **INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO.** La cual sostiene como fin que el pleno de este H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta apruebe la suscripción del

"Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa para la Recaudación de Multas impuestas por infracciones cometidas a la Ley de Movilidad, Seguridad Vial, y Transporte del Estado de Jalisco y su reglamento", con la Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco, para la recaudación de multas impuestas por tránsito municipal, por infracciones al Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Por lo que, para poder ofrecerles un mayor conocimiento sobre la relevancia del presente asunto, a continuación, me permito hacer referencia a las siguientes;

CONSIDERACIONES. El municipio de Puerto Vallarta enfrenta un reto significativo en el ámbito de la movilidad, la seguridad vial y el transporte. Estos aspectos son esenciales para garantizar la calidad de vida de los habitantes, así como para preservar la imagen turística que caracteriza a esta región. En este sentido, el Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa para la recaudación de multas derivadas de infracciones a la Ley de Movilidad, Seguridad Vial, y Transporte del Estado de Jalisco y su reglamento ha sido un instrumento clave para asegurar la adecuada gestión de estos recursos, fortaleciendo la colaboración entre los niveles estatal y municipal. El convenio 138/2022 celebrado el día 30 treinta de junio del año 2022, cuya vigencia concluyó el pasado 30 de septiembre de 2024, ha permitido al municipio participar de manera activa en la recaudación de las sanciones administrativas, promoviendo una mayor eficiencia en la gestión de los recursos y un impacto positivo en las finanzas públicas locales. Su continuidad resulta imperativa para evitar vacíos operativos y jurídicos que afecten la capacidad del municipio para gestionar eficazmente las infracciones. Por lo que la ratificación del convenio 138/2022 no solo reafirma el compromiso del municipio con la observancia de la legalidad en materia de movilidad y seguridad vial, sino que también constituye una herramienta indispensable para la sostenibilidad financiera y operativa del municipio en áreas estratégicas, toda vez que la suscripción del presente convenio representa para el municipio un ingreso del 85% de las cantidades efectivamente recaudadas por concepto de pagos inherentes a las multas y recargos cuando procedan, en el ejercicio de las facultades delegadas en el convenio y un 15% restante corresponderá a la Secretaría. Una vez expuesto lo anterior, a continuación, hago referencia al sustento legal que justifica y respalda la presente, a través del siguiente: **MARCO LEGAL.** Fundado en el artículo 115 fracciones II Y IV 116 fracción VII segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 y 88 de la Constitución Política del Estado de Jalisco con sus Municipios el municipio de Puerto Vallarta, y el Estado de Jalisco gozan de facultades para celebrar el presente convenio. De conformidad al artículo 15 y 16 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco, El Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas y los Municipios por conducto de sus Ayuntamientos, podrán celebrar Convenios de Coordinación Fiscal y Colaboración Administrativa respecto de gravámenes estatales y municipales. El Artículo 149 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco faculta a la tesorería para poder auxiliar en este tema y se ratifique el convenio ya mencionado. Con lo anteriormente expuesto, y habiendo justificado la causa jurídica que da lugar a la presente iniciativa es que se propone para su aprobación los siguientes. **PUNTOS DE ACUERDO. Primero.** - El Honorable Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco autoriza la suscripción del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa para la Recaudación de Multas impuestas por

infracciones cometidas a la Ley de Movilidad, Seguridad Vial, y Transporte del Estado de Jalisco y su reglamento con la Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco, con vigencia a partir de su suscripción y hasta el día 30 de septiembre de 2027. **Segundo.** - Se autoriza para la suscripción del convenio de colaboración aprobado en el punto inmediato anterior, en nombre y representación del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco a los Ciudadanos Presidente Municipal, Síndico Municipal, Tesorero Municipal y Secretario General. Atentamente: Puerto Vallarta, Jalisco, 27 Veintisiete de Enero del 2025. (Rúbrica) C. Felipe Arechiga Gómez. Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta 2024-2027. -----

----- El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Para el desahogo del presente punto cedo el uso de la voz a nuestro Regidor Felipe Arechiga Gómez y nos informe lo conducente”. El Regidor, C. Felipe Arechiga Gómez: “Sí, muy buenas tardes a todas las personas aquí presentes el día de hoy. A continuación le doy lectura a la siguiente iniciativa de acuerdo edilicio. Honorables integrantes del Pleno del Ayuntamiento, el suscrito en mi carácter de Regidor Constitucional e integrante del Máximo Órgano de Gobierno de este Municipio, con fundamento en lo establecido por la normatividad aquí anunciada, me permito presentar ante ustedes lo siguiente: Iniciativa de acuerdo edilicio que les fue remitida previamente en la convocatoria, misma que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe la suscripción del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa para la recaudación de multas impuestas, cometidas a la Ley de Movilidad y Seguridad Vial y Transporte del Estado de Jalisco y su Reglamento. Por lo que para poder ofrecerles un mayor conocimiento sobre la relevancia del presente asunto, a continuación me permito hacer referencia de las siguientes consideraciones. La suscripción de este acuerdo con el Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Hacienda, garantizamos...garantizamos que las infracciones de tránsito en el Municipio de Puerto Vallarta se gestionen conforme a derecho, asegurando que los recursos derivados de estas sanciones sean recaudados y administrados de manera eficiente, haciendo énfasis que son relaciones de colaboración que se renuevan administración con administración, o sea, se hacen cada periodo o cambio de administración. Además, este convenio es una pieza fundamental para la sostenibilidad financiera del Municipio, fortaleciendo nuestras finanzas públicas y permitiendo que estos recursos se destinen a áreas prioritarias como la seguridad vial y el mejoramiento de la movilidad, toda vez que lo recaudado el ochenta y cinco por ciento es para el municipio y el quince por ciento recaudado es del Estado. La población...la aprobación de este convenio asegura la continuidad de la colaboración entre el Municipio y el Estado, consolidando nuestra capacidad operativa y financiera en beneficio de la ciudadanía. Por lo anterior, solicito su respaldo para la aprobación de la suscripción de este convenio, con una vigencia hasta el treinta de septiembre de dos mil veintisiete, así como facultar al Presidente Municipal, al Síndico, al Tesorero y al Secretario General correspondientes, para formalizar este acuerdo en representación del H. Ayuntamiento. Con esto reiteramos nuestro compromiso con la legalidad, la transparencia y el manejo responsable de los recursos públicos, trabajando siempre por el bienestar de Puerto Vallarta y sus habitantes. Muchas gracias. Es cuanto Presidente”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muchas gracias Regidor. Si alguien tuviera un comentario”. El C. Regidor, Lic. Christian Omar Bravo Carbajal: “Yo”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Con el uso de la voz el Regidor Titi Bravo”. El C. Regidor, Lic. Christian Omar Bravo Carbajal: “Bueno, muy buenas noches señor Presidente, compañeros. Yo solamente señor Presidente, pedirle el apoyo sobre los diferentes...este...¿cómo se le puede llamar?, a los...a los operativos que se han realizado últimamente, digo, hablo por un servidor mi comentario, creo que pues está bien...está muy bien los operativos, pero sí que tengan las personas

el uso común, los oficiales, en la cuestión de que hay personas que de veras no tienen para poder pagar ni una multa y nada. Entonces, sí, lo único que le...que le pido de manera personal es de que haya sensibilidad de nuestros compañeros de...de tránsito para que ellos puedan ver, en caso obviamente extremo, en el cuál ellos vean también la oportunidad de poder, siempre y cuando, pues obviamente que ya no funciona la moto, ¿no?, en la cuestión de las motos, porque sí me causa un poquito de...de ruido porque sí he tenido muchas quejas en lo personal de algunos compañeros que...que obviamente que también uno es justo ¿no?, que dices “te lo mereces, pues órale ¿no?”, o van a exceso de velocidad o no tienen casco o nada, pero sí que tengan esa sensibilidad pues, cuando hay personas que sí totalmente, que es única forma de transporte y no tienen una cuestión económica buena, pues sí pues que la dejen y que se la lleven caminando, ¿no?, digo, es una propuesta. Pero sí le encargo mucho que hable con los elementos porque sí han...he tenido demasiadas quejas. Le agradezco. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muchas gracias Regidor Christian “Titi” Bravo. Con el uso de la voz, el Secretario General”. El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández: “Gracias señor Presidente. Únicamente Regidoras, Regidores, dar el antecedente de este Convenio que solicita el Regidor Felipe, había sido firmado y publicado en el Periódico Oficial previamente el cinco de enero de dos mil veintitrés este mismo convenio, bajo las mismas cláusulas y condiciones. Sin embargo, terminó su vigencia al término de la administración pasada, no se ha renovado, es un convenio de colaboración que se ha venido realizando a través de diferentes administraciones, en la cual aquellas multas que no son pagadas en tiempo y forma, se remiten por parte del municipio al Gobierno del Estado para que se pueda llevar a cabo el cobro. Nosotros ahorramos en ese aspecto el tener que invertir en ejecutores, a través de procedimiento administrativo de ejecución y se realiza por esa vía, resultando de esta manera más económico para el Municipio y teniendo pues un mecanismo de recaudación. Y sobre las observaciones que...que se hacían, en el modelo que se adjuntó a la iniciativa, la vigencia viene también similar al punto que vimos con el tema de FONACOT, de manera indefinida. Sin embargo, la propuesta del Regidor es por el término de la administración y haciendo la aclaración, que el convenio previo que existía era también hasta el término de la administración, por lo cual...es total, ajá, por lo cual se...se propone, perdón, de esa...de esa manera. Es cuanto señor Presidente”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muchas gracias Secretario por la importante aclaración, dado el antecedente de...del anterior acuerdo edilicio que se aprobó relativo a este...a este Convenio con el Gobierno del Estado. Solicito en votación económica a quienes estén de acuerdo en aprobar la iniciativa de acuerdo edilicio presentada por el Regidor Felipe Arechiga Gómez, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. ¿En abstención? ¿En contra? Señor Secretario dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández: “Claro que sí señor Presidente, como lo instruye doy cuenta del resultado de la votación con un total de quince votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Aprobado por mayoría calificada de votos”. **Se aprueba por Mayoría Calificada** de votos, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. -----

----- **8.- Presentación de iniciativas por parte de los Ciudadanos Integrantes del Ayuntamiento.** El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Continuando con la orden del día tenemos el punto ocho, relativo a la presentación de iniciativas por parte de las y los integrantes de este Ayuntamiento, por lo que solicito al Secretario General tome nota de quienes deseen presentar alguna iniciativa. Con el uso de la voz nuestra Regidora Micaela

Vázquez". -----

----- **8.1.- Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la Regidora C. Micaela Vázquez Díaz, la cual tiene por objeto que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, apruebe la creación e integración de la “Comisión Transitoria para Niñas, Niños y Adolescentes bajo resguardo del Municipio”, con el fin de dar seguimiento, respuesta y en su caso fincar responsabilidades por los hechos ocurridos recientemente en el Albergue Municipal “Vida Nueva” y que termino en el traslado de la población infantil institucionalizada a otra ciudad, poniendo en riesgo los procesos de reintegración familiar que pudieran existir.** La Regidora, C. Micaela Vázquez Díaz: “Muchas gracias señor Presidente. Buenas tardes compañeros y compañeras ediles, así como a todas las personas que nos acompañan el día de hoy. La suscrita en mi calidad de Regidora Constitucional y Presidenta de la Comisión Edilicia de Niñas, Niños y Adolescentes, es que vengo a presentar la iniciativa de acuerdo edilicio donde solicito la aprobación de este Pleno, para la creación de una comisión transitoria a nombrarse como “Comisión Transitoria de Niñas, Niños y Adolescentes Bajo Resguardo del Municipio”, misma en virtud de los hechos recientes que acontecieron en el Albergue Municipal Vida Nueva y que exhiben las deficiencias que se tiene en temas que involucran el resguardo y protección a las infancias por parte de nuestro Sistema Municipal. Les comparto que desde la Comisión se tuvo una mesa de trabajo con autoridades del Sistema DIF Municipal y del Albergue para registrar las necesidades que presentaban y la forma de satisfacerlas, desde falta de personal hasta el recorte presupuestal que como Pleno se aprobó por más de veinte millones a lo que se entregaba a años anteriores. Sin embargo, se acordó una segunda reunión para la ingreso...para el ingreso a las instalaciones y los planes de respuesta, misma que a la fecha no se atendió y como ediles de facultades únicamente legislativas, los miembros de esta comisión no podemos irrumpir en un espacio de resguardo para menores de edad que en su mayoría fueron víctimas de algún delito, a menos que lo autorice la autoridad que tutela sus derechos. Por ello que solicitó a este Pleno que con estas circunstancias en las que la información nos llega primero por los medios de comunicación que por las autoridades responsables, es prioritario que atendamos a esta necesidad de manera directa en una comisión transitoria, donde estarán integrados nuestro Presidente Municipal; el Secretario General; el Tesorero; la Regidora Presidenta de la Comisión de Cuidados, Grupos Vulnerables y Acción Afirmativa; la Regidora Presidenta de la Comisión de Niñas, Niños y Adolescentes; la Regidora Presidenta de la Comisión de Juventudes; y la Dirección del Sistema DIF. En esta Comisión señor Presidente, que nos faculta la ley a instalar, será donde se diera detalladamente las causas de por qué en esta administración no se cumplió con la responsabilidad hacia nuestros menores y el plan que permita poner el Albergue Municipal Vida Nueva en funcionamiento y cumpliendo todas las normas de estancia, sanidad y sano desarrollo para quienes se encuentran en su resguardo y lo más importante, que los niños que se trasladaron a otros Municipios se reingresen a este Albergue, porque recordemos que estos espacios deben ser temporales y el objetivo es que se reintegren a sus familiares, a entornos seguros y llevándolos lejos no lo estamos facilitando, mejor cumplamos con nuestra responsabilidad y garanticemos su seguridad. Por lo anterior, solicito que se apruebe por este Pleno los cinco puntos de acuerdo de la iniciativa presentada, de la forma resumida les explico...por lo anterior solicito se apruebe en este Pleno, los cinco puntos de acuerdo de la iniciativa presentada, que de forma resumida les explico: Se autoriza la creación de la Comisión Transitoria para Niñas, Niños y Adolescentes bajo resguardo del Municipio. Punto número dos. Se autoricen los objetivos que busca la Comisión,

como reconocer los hechos acontecidos en el Albergue, las causas de los mismos, los requerimientos técnicos o jurídicos que existen, así como sanciones por los hechos presentados y muy importante, se genere un plan de acción con las autoridades involucradas para garantizar la reapertura del Albergue en las condiciones de Ley, con presupuesto garantizado y una plati... una plantilla laboral suficiente y capacitada para el resguardo de esta comunidad infantil, así como el plan para cubrir temporalmente la necesidad de resguardo del Municipio mientras esté cerrado. Punto número tres. Se autoricen los integrantes de dicha Comisión presupuestos en la iniciativa. Punto número cuatro. Se autorice la temporalidad de tres meses posterior a su aprobación, como vigencia al trabajo de dicha Comisión Transitoria, entregando los resultados, propuestas y dictámenes que resulten a... que resulten a este Pleno y se apruebe la Comisión Edilicia Permanente de Cuidados, Grupos Vulnerables y Acción Afirmativa, como quien presida... quien presida, dirija y convoque la Comisión Transitoria. Punto número cinco. Por último, solicitarte Presidente como titular del ejecutivo, gires una orden para que la Dirección del Sistema DIF Municipal en un lapso no mayor a cinco días hábiles, haga entrega a este Pleno el Plan Operativo Anual con proyección del ejercicio presupuestal dos mil veinticinco, así como el gasto o inversión destinada para la operación y mejoramiento del Albergue Municipal Vida Nueva, ya que es fundamental ver el ajuste de su operatividad con casi treinta millones menos de presupuesto y cuánto recurso se destinó, porque si no es suficiente, como Regidores ahí sí podemos intervenir para autorizar el ponerle dinero al resguardo de nuestras niñas, niños y adolescentes Vallartenses. Es cuanto presidente". El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Muchas gracias Regidora. Con el uso de la voz el Síndico Municipal". El C. Síndico Municipal, Méd. José Francisco Sánchez Peña: "Compañera Mica analizando su iniciativa, pues el DIF, el Sistema DIF pues es un... es una OPD, nosotros no tenemos facultades para realizar todo lo que usted menciona, porque ellos tienen un Patronato, el Patronato nosotros podemos exhortar, pero tenemos que analizar lo legal y nosotros no tenemos facultades para ello. Y por otro lado, usted compañera preside una Comisión que tiene que ver con protección a los niños y yo creo que en esa Comisión pues ya está establecida y estoy de acuerdo en que usted y los que están en esa Comisión pues pueden trabajar y exhortar, analizando ustedes el límite que les permite lo jurídico. Es... es cuanto". La Regidora, C. Micaela Vázquez Díaz: "Eh, por eso... perdón, por eso promovía también que la Regidora, verdad, que no solamente preside esa Comisión, si no está en el patronato también, vaya a la cabeza de esta comisión, verdad. Sí pediría Presidente someterlo a votación. Es cuanto". El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Gracias regidora. Lo que... lo que refiere nuestro Síndico, es que el plantear crear una Comisión Transitoria donde ya hay una Comisión Permanente precisamente para... para ello, o sea, que desde la Comisión que usted ya preside puede abordarse perfectamente el... el tema, o sea, que de alguna manera tiene mucha más relevancia y rango la Comisión que... que ya usted preside en carácter permanente, entonces ya usted pudiera inclusive convocar en breve para poder sesionar el tema y así... este... poder también ir analizando cada uno de los... de los puntos ¿no?, sobre... sobre la ruta en mejora de... del caso en cuestión a... al Albergue y que también podamos tener un informe a través de su propia Comisión para... para conocer cómo va el proceso. Con el uso de la voz Síndico Municipal". El C. Síndico Municipal, Méd. José Francisco Sánchez Peña: "Y yo recalando nuevamente compañera que el trabajo que haga, que pues es positivo, es muy bueno, pero que se asesore para que vea hasta dónde están los límites jurídicos de intervenir o nada más exhortar. Es eso. En plan positivo yo se lo... se lo digo". La Regidora, C. Micaela Vázquez Díaz: "Presidente entonces...". El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Con el uso de la voz la regidora Micaela". La Regidora, C. Micaela Vázquez Díaz: "Gracias. Solamente pedirle que los puntos de acuerdo,

verdad, los gire a mi comisión para así darle...poderle dar seguimiento". El C. Síndico Municipal, Méd. José Francisco Sánchez Peña: "Eso sí, eso sí". El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Está súper bien el planteamiento, considero que esos...esa parte nos ayuda muchísimo, porque así le damos cauce por la comisión permanente que abraza perfectamente la causa completa de...de la protección y la vigilancia en torno a las niñas y los niños de Puerto Vallarta. Con el...". La C. Regidora, L.A.E. Melissa Marlene Madero Plascencia: "Presidente". El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Con el uso de la voz la Regidora Melissa Madero". La C. Regidora, L.A.E. Melissa Marlene Madero Plascencia: "Gracias. Y sumándole, porque yo estaba leyendo la iniciativa, si bien legalmente o jurídicamente no va a ser viable de esa manera y se van a pasar los puntos de acuerdo a la Comisión de la Regidora Mica, por el tema, la importancia y porque muy seguramente todos los compañeros también están muy interesados en saber y los puntos exclusivamente que pusiste aquí compañera, si nos puedes compartir tú al final de esa transición que vas a tener, esos puntos de acuerdo que vas a llevar a cabo, esos noventa días en Pleno también los resultados, todo lo que viste, cómo lo obtuviste, todo lo...todo vaya, todo tu trabajo de ahí, sería por favor para mí por lo menos y estoy segura que para mis compañeros...este...de mucho agrado conocer eso y si te podemos ayudar en el camino, también con mucho gusto". El C. Síndico Municipal, Méd. José Francisco Sánchez Peña: "Quiero agregar algo". El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Con el uso de la voz el Síndico Municipal". El C. Síndico Municipal, Méd. José Francisco Sánchez Peña: "Este...quiero agregar que esa entidad donde...donde existe esa crisis a la vez es autónoma, o sea, depende directamente de un Organismo Estatal y el DIF únicamente es su proveedor, únicamente. Entonces, por ello yo aconsejo que lo que se haga se analice jurídicamente hasta dónde están los alcances de nosotros". El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Para el respectivo análisis y seguimiento del asunto ya referido, propongo turnar a la Comisión Edilicia presidida por nuestra Regidora Micaela Vázquez, que es la Comisión para las Niñas y Niños y Adolescentes de Puerto Vallarta, favor de manifestarlo levantando su mano. Para antes, con el uso de la voz el Regidor Víctor Bernal". El C. Regidor, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "A ver, yo creo que para...para cuidar el proceso legislativo de esto Presidente, creo que la Regidora está haciendo una presentación de una iniciativa donde ella solicita la conformación de una Comisión de manera transitoria. Hay que someter a votación si estamos de acuerdo o no en el punto de acuerdo de la Regidora. Es mi opinión, claro, por supuesto, porque es una iniciativa de acuerdo edilicio donde ella está haciendo una solicitud y aquí no podemos, o sea, nosotros no...no estamos ni dictaminando, ni estamos en una comisión edilicia para reformar una propuesta de un Regidor, que es la iniciativa que ella está presentando, si ya después hay otra iniciativa u otra propuesta, pero yo diría que sometamos a consideración del Pleno en el...en la...en el proceso que marca la reglamentación, se aprueba o no la iniciativa de la Regidora en los términos que ella la está presentando. Si no, pues turnemos, vamos turnándola a una Comisión para que se analice, ahí se dictamina y se traiga un dictamen ya con el resolutivo, aquí no estamos legislando una iniciativa y aquí mismo la vamos a...a modificar, para eso existen las...las Comisiones Edilicias precisamente, que la función de una Comisión Edilicia es atender los asuntos de su competencia derivado del Pleno, para luego hacerlo un dictamen y regresarlo al Pleno. Entonces, yo en ese sentido solicitaría que se presente o se someta a votación la propuesta de iniciativa de la Regidora, que es puntual, que está solicitando la conformación de una Comisión Edilicia Transitoria. Es cuánto presidente. Y después si tiene otra propuesta distinta pues veámoslo, para cuidar la...la parte legislativa. Entonces, yo es mi propuesta". El C. Síndico Municipal, Méd. José Francisco Sánchez Peña: "¿Hay comisiones?". El C. Regidor, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "No, mi propuesta es que se

vote si se aprueba o no la iniciativa de la Regidora, es puntual su solicitud, de una solicitud de la conformación de una Comisión Edilicia Transitoria, si se aprueba por nosotros o no y una vez que se termine este punto de acuerdo, que es lo que está solicitando ella en su derecho como edil, de presentar una iniciativa y es una propuesta clara y formal de lo que ella está solicitando, entonces es su derecho de la compañera ponerlo y someterse a votación, si lo que ella está proponiendo se aprueba o no por los que formamos parte de este Pleno. Entonces ya turnar los acuerdos a una comisión, pues ya será otro...entonces otro tema distinto, ¿no?, en el proceso legislativo. Es cuánto". El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Muchas gracias Regidor. Sí, lo que...lo que se ha estado debatiendo precisamente es que en las recomendaciones que le mencionamos a la Regidora sobre su iniciativa, es que ya existe una comisión precisamente para atender estos temas, que es de carácter permanente. Entonces ella en...en aceptación a...a ese razonamiento también da un viraje a su planteamiento en el escenario en donde ya no plantea la creación de una nueva Comisión Transitoria, sino que ella pide que mandemos el análisis del caso a...a precisamente a su Comisión. ¿Es correcto Regidora?". La Regidora, C. Micaela Vázquez Díaz: "No, bueno, en la...en primera instancia, bueno, es formar la Comisión Transitoria para darle seguimiento tal y cual lo expliqué, solo señalar...solo señalar que las comisiones transitorias tienen como propósito que se estudien temas particulares y este es el caso, ¿verdad?. Es un tema que nos pegó, que me...que me pegó a mí como...como Regidora y a la Regidora Karla, creo que nos pegó fuerte. El artículo cincuenta y cinco del Reglamento nos faculta para hacerlo, por eso es que lo...lo presento, los casos del DIF si bien son OPDS, somos nosotros los que entregamos el subsidio y es nuestra obligación vigilar, ¿verdad?. Es cuanto". El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Muchas gracias Regidora. Entonces yo entendí mal, que usted quería plantearla de manera distinta, pero pongo a consideración de las y los Regidores, la propuesta de iniciativa de la Regidora Micaela Vázquez, en el sentido de crear esta Comisión Transitoria, por lo que pongo a votación quienes estén a favor manifestarlo de la manera acostumbrada. ¿En contra? A ver, quienes estén a favor de crear la Comisión Transitoria favor de manifestarlo de la manera acostumbrada. ¿En contra? ¿En abstención? Solicito al Secretario General dé cuenta de la votación". El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández: "Con su instrucción señor Presidente, doy cuenta del resultado de la votación con un total de ocho votos a favor, cuatro votos en contra y tres abstenciones". El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Aprobado por mayoría simple de votos. Pasáramos al siguiente punto que tiene que ver con la iniciativa de la Regidora Marcia Raquel Bañuelos". El C. Regidor, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Presidente, antes. Sí, yo...yo pediría Presidente antes de pasar al siguiente punto, entiendo la...la...el tema de la Comisión transitoria, pero también es un derecho de las y los regidores formar parte o no de una comisión. Dentro de los puntos de acuerdo que...que se acaban de aprobar en esa integración de esa Comisión Transitoria, creo que no se pregunta la voluntad de los y las regidoras en lo particular, si quieren formar parte de esa Comisión Transitoria. Entonces, porque ella hace mención o se hace mención en esa iniciativa de algunos Regidores que formarán parte de esa Comisión Transitoria. Ahí se lo dejo Secretario, no sé, pero creo que al final hace mención de algunos integrantes que el Pleno sí puede instruir y las comisiones creo que no forman parte los del Poder Ejecutivo de una comisión, son comisiones transitorias. Yo insisto, por eso mi voto es en contra, porque creo que esa iniciativa va más allá del tema que la Ley permite. Yo no puedo hacer parte de una Comisión Edilicia Transitoria al Tesorero Municipal, él es ejecutivo no es legislativo. Yo los invito a los compañeros regidores que revisemos bien los documentos, no es una necesidad de votar en contra, el tema es importante por supuesto, que trata la regidora, pero los mecanismos no son de esa manera. Nosotros somos que tenemos que llevar

propuestas al Pleno, pero no podemos acordar una ilegalidad de hacer parte de una comisión al Tesorero. Explíquenme eso, ¿cómo va a ser parte de una comisión transitoria a alguien que forma parte del Poder Ejecutivo del...del Gobierno Municipal?, ¿que las comisiones -pregunto- no son edilicias? ¿Y ahí quienes dicen que forman parte de esa comisión? Perdón que insista con el tema, pero estamos aprobando o están aprobando compañeros algo que no cumple con lo que estamos ocupados aquí, ¿porque forma parte el Tesorero de una Comisión?, no se puede presidente, tú sí porque eres edil". El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "En los términos planteados por la Regidora en su iniciativa no se podría aprobar la integración de esta Comisión. Entonces sí...". El C. Regidor, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Ya la estamos votando Presidente, ahí échanos la mano, los abogados". El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Sí, incluso cuando se forma una comisión nueva siempre se revisa precisamente, pues quienes son quienes estarían integrándola como en segundo momento. Entonces, le cedo el uso de la voz al Síndico Municipal". El C. Síndico Municipal, Méd. José Francisco Sánchez Peña: "Les pido...sí...sí les pido su atención porque se relajó un poquito, pero lo...lo que yo le sugerí a mi compañera es en un plan propositivo hacia ella y ahora se los digo a los que votaron, sobre las ilegalidades que tengan cuidado, entonces todavía estamos a tiempo de que se analice, porque no podemos caer en lo ilegal. Hasta dónde...les mencioné hasta dónde están nuestras facultades, hasta dónde están nuestros alcances, yo lo vuelvo a repetir, y compañera, o sea, lo hago por un bien tuyo, pero ahora también por los que votaron, porque estamos todavía en este momento, casi en un momento dado se puede mandar a comisiones y revocarlo esa votación que...que se acaba de hacer. Pero bueno...este...por eso yo me fui en contra. No me gusta ir en contra en un plan sistemático, sino si yo estoy viendo algo que me llama la atención que podemos caer en lo ilegal". El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "A ver, nada más para...para ser precisos, en los términos de la iniciativa, como lo propone, la integración no puede ser...eh...legal, porque debe ser únicamente una Comisión Transitoria integrada por Ediles. Entonces, lo que se pudiera plantear es que se revoque el...la...el...la votación para que la propuesta se retome y podamos consultar a las y los Regidores quienes quisieran integrarse para nuevamente votar la creación, si les parece". El C. Regidor, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Presidente, nada más imagínate Presidente, compañeros de veras, yo...y tienen sus asesores, discúlpenme el tema, pero la persona titular del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia, o sea, ¿una OPD formando parte de una Comisión Transitoria Edilicia?, o sea, de verdad no es necesidad el votar en contra, a mí ni siquiera me preguntaron si quiero formar parte como Presidente de una Comisión, sea transitoria o la que sea, yo estoy en mi derecho como Regidor, pero tenemos aquí varios...imagínense, del Sistema del Desarrollo Integral para la Familia es una OPD, ¿qué tiene que hacer la persona titular de la dirección aquí?, ni siquiera forma parte del Ayuntamiento y estamos votando algo ilegal, qué grave. La persona titular de la Hacienda Municipal o un representante. Entonces, yo de mi parte lo digo como es, porque no es un voto por no...por ir en contra del tema. Entonces, no voy a votar una cosa que...que no cumple con los elementos legales y a mí no me preguntaron si quiero formar parte de otra comisión tampoco y lo digo a título personal, como titular de la Comisión de Derechos Humanos. Es cuanto Presidente". El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Muchas gracias Regidor. Con el uso de la voz, Síndico Municipal". El C. Síndico Municipal, Méd. José Francisco Sánchez Peña: "Yo propongo que se revoque o de otra manera, pues quienes votaron a favor pues asuman la responsabilidad jurídica. Lo hago no por ir en contra de ti compañera, o sea, lo hago al contrario, por compañerismo y porque pues me gusta ayudar, apoyar, cooperar, no destruir. Por eso lo hago, pero está ilegal totalmente y es momento de que se revoque y que se someta a otra

ruta”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Con el uso de la voz, Secretario General”. El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández: “Gracias señor Presidente. Regidora, en atención a los comentarios mencionados, efectivamente me gustaría dar lectura para una mayor imagen a todos y cada uno de los integrantes del Ayuntamiento, a el artículo setenta y tres de nuestro Reglamento de Gobierno, nuestro Reglamento de Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, que señala que cada persona Regidor habrá de presidir cuando menos una Comisión Edilicia Permanente y ser vocal en por lo menos otras tres. Las Comisiones se integrarán preferentemente por un número impar de Múicipes en los términos de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Y efectivamente ante el señalamiento del Regidor Víctor Manuel, todas las comisiones se integrarán...no hace una distinción sobre si es una Comisión Edilicia Permanente o una Comisión Transitoria, los integrantes debieran ser siempre Ediles. Aunado a ello y haciendo una fe de erratas sobre el resultado de la votación, dado que tenemos la ausencia de un Múicipes en esta sesión, maestro...”. El C. Regidor, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “No dan los votos”. El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández: “Exacto, dan...haciendo una...una fe de erratas, dado la ausencia de la Regidora, de lo que se dio cuenta de la Regidora la Maestra Dalila, de lo que se dio cuenta al inicio de la sesión y que fue votado y aprobado por cada uno de los Ediles presentes, conforme al artículo sesenta y uno del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, señala que la mayoría simple es el total de los asistentes, los regidores asistentes a una sesión más uno. En el caso presente, son quince los ediles presentes, la mitad serían siete punto cinco, más uno serían ocho punto cinco, que conforme a la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, cuando hay un número impar se toma el número mayor, es decir, la votación para mayoría simple requeriría de nueve, en el caso concreto fueron ocho los votos a favor”. El C. Regidor, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Pues ahí queda claro, no pasó Secretario”. El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández: “Ocho los votos a favor, cuatro votos en contra y tres abstenciones. Las abstenciones no se suman a los votos a favor, por lo tanto, no alcanzaría mayoría simple, haciendo la fe de erratas al resultado de la votación. Señor Presidente, le doy cuenta que con la votación realizada con ocho votos a favor, cuatro votos en contra y tres votos en abstención, que no alcanza mayoría simple”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Desechada la propuesta de la iniciativa de la Regidora Micaela Vázquez. Siguiente propuesta con la Regidora Marcia Bañuelos. Con el uso de la voz Víctor Bernal”. El C. Regidor, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí, gracias Presidente. Gracias Secretario. De verdad yo...yo insistir ahí, quienes coadyuvan ahí con los compañeros apóyenles en esa parte para que no traigamos temas a veces al Pleno del Ayuntamiento que podamos caer en este tipo de situaciones que no son simples. Y abonando al fondo del asunto y del tema que...que comenta la...la Regidora Micaela, por supuesto que vamos en el tema Regidora...este...entendemos tu preocupación y es una preocupación generalizada, yo te diría que nosotros traemos un tema ahí en asuntos varios, precisamente en ese sentido y que te sumes...este...a ese tema nos sumamos nosotros, yo me sumo en lo particular contigo como titular de la Comisión de Derechos Humanos, porque también me ocupa el tema y es preocupante. Entonces...este...a trabajar y si es desde tu Comisión estamos para...para trabajar y nuestra función como precisamente Regidoras y Regidores, es estar atentos a que el ejercicio de Gobierno de quien depende precisamente en esta administración, se lleven a cabo las funciones de cada uno de los...de los...este...funcionarios. Yo aplaudo la iniciativa Regidora en ese sentido, pero si no podemos ir en la parte jurídica por encima de, ¿no?. Entonces, se lo digo con todo el respeto y en ese sentido, que no es -como dice el síndico- un tema particular, pero sí es mi estilo pues, defender

la...la legalidad y las formas de...de...que hay que cubrir, ¿no?. Es cuanto. Gracias Presidente". El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Muchas gracias Regidor Víctor. Con el uso de la voz el Síndico Municipal". El C. Síndico Municipal, Méd. José Francisco Sánchez Peña: "Yo quiero reiterar que la intención de la compañera Micaela es muy buena, o sea, considero eso, que llevaba muy buena intención, pero en todo momento mencioné que cuidáramos la cuestión legal, jurídica, nuestras facultades, pero sí le quiero decir que pues la felicito, que su intención fue buena, o sea, que no lo sienta que...que su servidor me fui en contra nomás por ir en contra, o sea, valga la redundancia, pero la felicito por su intención". El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Muchas gracias Síndico". **Denegado en virtud del sentido del voto expresado por los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento, al obtenerse 08 ocho votos a favor por parte de** las y los C. Regidores, Marcía Raquel Bañuelos Macías, Erika Yesenia García Rubio, Karla Alejandra Rodríguez González, Felipe Aréchiga Gómez, Micaela Vázquez Díaz, María de Jesús López Delgado, Luis Jesús Escoto Martínez, Melissa Marlene Madero Plascencia; **04 cuatro votos en contra por parte de** el Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González; el Síndico Municipal, Méd. José Francisco Sánchez Peña; la C. Regidora María Magdalena Urbina Martínez, y el C. Regidor Víctor Manuel Bernal Vargas; y **03 tres abstenciones por parte de** las y los C. Regidores Christian Omar Bravo Carbajal, María Laurel Carrillo Ventura y Arnulfo Ortega Contreras. -----

 ---- **8.2.- Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la Regidora C. Marcía Raquel Bañuelos Macías, la cual tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento autorice establecer e implementar campañas permanentes de limpieza, rehabilitación y mantenimiento de áreas verdes, como Parques, Jardines y Unidades Deportivas en el Municipio, que sean propiedad y/o administradas por el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, con el propósito de garantizar su conservación, funcionalidad y aprovechamiento por parte de los ciudadanos, fomentando el cuidado del medio ambiente, el uso responsable de los espacios públicos y la participación activa de la comunidad.** El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Pasaríamos a dar el uso de la voz a la Regidora Marcía Bañuelos". La Regidora, C. Marcía Raquel Bañuelos Macías: "Muchas gracias. Buenas tardes compañeros Regidores y Regidoras. Para antes de comenzar a dar lectura a la iniciativa que tengo, me gustaría primeramente agradecer al personal de la Dirección de Servicios Eficientes y a su personal administrativo y operativo, al igual a las demás dependencias por el trabajo que se está realizando en las calles y que se está reflejando en nuestros Parques, así como la limpieza que se ha estado realizando en toda la Ciudad y que se nota a simple vista. Las siguientes iniciativas son para mejorar el servicio que se ha estado realizando. Esta iniciativa es de acuerdo edilicio, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice establecer e implementar campañas permanentes de limpieza, rehabilitación y mantenimiento de áreas verdes, como Parques, Jardines y Unidades Deportivas en el Municipio, que sean propiedad o administradas por el Ayuntamiento de Puerto Vallarta, esto con el propósito de garantizar su conservación, funcionalidad y aprovechamiento por parte de los ciudadanos, fomentando el cuidado del medio ambiente, el uso responsable de los espacios públicos y la participación activa de la Comunidad. En la exposición de motivos. La Ciudad de Puerto Vallarta cuenta con una gran riqueza natural, que a su vez forma parte integral de su identidad y atractivo, tanto para sus propios residentes como para los cientos de miles de turistas que visitan este Puerto. Sin embargo, el deterioro y descuido de las áreas verdes urbanas, como

Parques, Jardines y Unidades Deportivas, pone en riesgo su patrimonio, debido a que muchas de estas áreas se encuentran en estado de abandono o con infraestructura deteriorada, lo que limita su uso y afecta a la funcionalidad de los mismos. A su vez, esos espacios urbanos en mal estado, representan un riesgo tanto para la salud como para la seguridad de la población, la acumulación de basura y la falta de mantenimiento pueden provocar la proliferación de plagas, enfermedades y focos de infección, además de que estos espacios abandonados suelen ser propensos al vandalismo y a la delincuencia. Es importante señalar que estas áreas verdes no sólo realzan la belleza del centro urbano, sino que también desempeñan un papel crucial en mejorar la calidad de vida de sus habitantes, siendo estas esenciales para fortalecer el bienestar físico y mental de la población, ya que permiten la práctica de actividades recreativas, deportivas y culturales, fomentando un estilo de vida saludable y promoviendo la convivencia de toda la Comunidad. Lo que se busca con esta iniciativa es recuperar y embellecer estos espacios públicos, donde las familias se reúnan y convivan, propiciando espacios seguros, limpios y funcionales que fomenten la integración social y el sentido de pertenencia de los ciudadanos. Por último, una campaña de rehabilitación en los espacios recreativos antes mencionado, no solo aborda un problema ambiental, sino que también representa una oportunidad para sensibilizar a la población sobre el valor del entorno natural al involucrar a los ciudadanos, escuelas, empresas y organizaciones civiles, promoviendo un sentido de corresponsabilidad en el cuidado y mantenimiento de estos espacios, siendo ese enfoque colaborativo en el que asegura el éxito inmediato de la campaña, sentando las bases para una gestión en el cuidado de los espacios públicos a largo plazo, fortaleciendo el compromiso social con el medio ambiente y el desarrollo del Municipio. Implementar una campaña integral de limpieza y rehabilitación de las áreas verdes municipales permite prevenir estos riesgos, mejora las condiciones sanitarias del Municipio y fortalece la percepción de seguridad de la ciudadanía. Los puntos de acuerdo serían: En primero.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta aprueba la presente iniciativa de acuerdo edilicio, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, autorice establecer e implementar un programa de campañas permanentes de limpieza, rehabilitación y mantenimiento de áreas verdes como Parques y Jardines, Unidades Deportivas en el Municipio, que sean propiedad o administradas por el Ayuntamiento. Segundo.- Se instruye al titular de la Gerencia de Gabinete de Territorio y Ciudad Sustentable, para que...para que en coordinación con las direcciones inherentes a sus funciones, elaboren y supervisen el plan operativo del programa permanente de limpieza, rehabilitación y mantenimiento de áreas verdes, mismas que incluirán las siguientes actividades. Punto uno. Limpieza y recolección de desechos sólidos en áreas verdes públicas, poda de árboles, reforestación y plantación de especies nativas y ornamentales. Reparación y mantenimiento de infraestructura en Parques, Jardines y Unidades Deportivas como bancas, juegos infantiles, luminarias, etcétera. Instalación de contenedores con la simbología correcta para la separación de los residuos. Colocación de la señalética con mensajes de educación ambiental y normas de uso de las mismas áreas. Tercero.- Se instruye el titular de la Gerencia de Gabinete de Construcción de la Comunidad y Cultura de la Participación, para que en coordinación con las direcciones inherentes a sus funciones, elabore y promueva la participación de la ciudadanía a través de convocatorias abiertas a vecinos, estudiantes y empresas para unirse como voluntarios, convenios de colaboración con instituciones educativas, asociaciones civiles y empresas locales para aportar recursos o servicios. Y como punto número cuatro.- Se instruye al titular de la Dirección de Servicios Eficientes para que genere un sistema de monitoreo y evaluación, estableciendo indicadores de seguimiento y evaluación, que permita medir el impacto ambiental del programa, mismo que tendrá que rendir un informe semestral sobre los resultados obtenidos en el Pleno del Ayuntamiento, incluyendo cantidad de áreas rehabilitadas,

volumen de desechos recolectados y participación ciudadana registrada. Como punto número quinto, este acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento y será revisado anualmente para evaluar su continuidad, ajuste o ampliación. Es cuanto Presidente". El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Muchas gracias Regidora. La propuesta que se estaría realizando es aprobar su iniciativa en el sentido de remitirla a la Comisión de Medio Ambiente y Acción por el Clima, Protección Animal; Servicios Públicos Eficientes y; Hacienda y Cuenta Pública, para su dictaminación. Por lo que consulto a las y los regidores... con el uso de la voz el Regidor Cristian Bravo". El C. Regidor, Lic. Christian Omar Bravo Carbajal: "Muy buenas tardes. Nomás recordándole Presidente, por sus instrucciones hemos hecho siete campañas de limpieza de Playa, tres plazas rescatadas, limpieza de La Lija, limpieza del Parque Ramblases, todo eso nos ha dado un total de ochenta y cuatro toneladas de basura. Entonces, creo que me gusta la iniciativa, pero sobre todo que tomemos iniciativa nosotros y que nosotros nos metamos a la... a manos a la obra, ¿no?, porque el vernos a nosotros sumamos. Entonces, todo este trabajo no lo he hecho solo, lo he hecho con algunos compañeros de aquí, Erika, Madrina Laurel, ¿quién más se nos va por ahí?, algunos que otros nos han acompañado y algunos Directores, y la verdad que nos sentimos muy satisfechos por los resultados y sobre todo lo que les he dicho, lograr la conciencia de las personas, a invitarlas que no tiren basura, que cuiden con mucho cariño las cosas. Sé que es difícil, pero como siempre he dicho no es imposible. Muchísimas gracias Presidente". El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Muchas gracias Regidor Cristian. En... en ese sentido, también felicitar la buena labor que se ha ido desarrollando, la conjunción de esfuerzos, de asociaciones, de grupos organizados, de inclusive miembros de clínicas de rehabilitación, diferentes personas que la verdad da mucho gusto ver el compromiso que cada... cada semana o cada fin de semana que disponen, están de verdad regalándonos horas y horas de su tiempo a Puerto Vallarta, en esta tarea que... que encabezas y yo te felicito Regidor, porque esa es la ruta de construir un renacer aquí en Puerto Vallarta. En ese sentido consulto a las y los regidores la propuesta anteriormente planteada favor de manifestarlo de la manera acostumbrada. En el uso de la voz la Regidora Marcía Bañuelos". La Regidora, C. Marcía Raquel Bañuelos Macías: "Quiero felicitarlo Regidor, porque sé que ha hecho una excelente labor en cuestión de lo de las playas, pero esta iniciativa es prácticamente en cuestión de lo de los Parques, verdad, para rehabilitar todos esos Parques y fomentar también la parte deportiva". El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Muchas gracias Regidora". El C. Regidor, Lic. Christian Omar Bravo Carbajal: "Nada más rapidito. Por ejemplo, y también prever las cosas, ¿no?, como por ejemplo nosotros de las playas ya empezamos con los ríos, sacamos del Río Pitillal dos toneladas el fin de semana pasado y vamos por los arroyos. Este... entonces vamos por ahora sí, por donde nacen los problemas también ¿no?, pero buenísimo, la cuestión deportiva creo que es... es una opción buenísima para nuestra juventud y cuenta con todo nuestro respaldo y apoyo Regidora. Muchísimas gracias". El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Muchas gracias Regidor. Bueno, les comentaba, para poder enviar a la... esta iniciativa a las Comisiones de Hacienda y Cuenta Pública, Medio Ambiente, Servicios Públicos Eficientes, favor de manifestarlo levantando su mano. ¿En abstención? ¿En contra? Solicito al Secretario General dé cuenta de la votación". El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández: "Con su instrucción señor Presidente, doy cuenta del resultado de la votación con un total de quince votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. Es cuanto señor Presidente". El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Con el uso de la voz la Regidora... aprobado por mayoría simple de votos". **Se aprueba por Mayoría Simple de Votos,** por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior

dictamen a las comisiones edilicias de **MEDIO AMBIENTE, ACCIÓN POR EL CLIMA Y PROTECCIÓN ANIMAL; HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA; y SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES.**-----

----- 8.3.- **Iniciativa de Acuerdo Edificio** presentada por la C. Regidora, Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la donación e instalación de escultura denominada “El Pescador”, dentro de los límites del Malecón II, a efecto de poder ser admirada y reconocida por todos los visitantes nacionales, internacionales y así como la comunidad local. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Con el uso de la voz la Regidora Laurel Carrillo, para presentación de iniciativas”. La C. Regidora, Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura: “Buenas tardes a todas y a todos. La que suscribe, María Laurel Carrillo Ventura, en mi carácter de Regidora, Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura y Derechos Culturales de este Ayuntamiento, con fundamento en el artículo cuarenta y uno, fracción primera de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo referido dentro del artículo ciento veinticuatro del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito someter a su consideración la siguiente iniciativa de acuerdo edilicio, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la donación e instalación de escultura denominada “El Pescador” dentro de los límites del malecón dos, a efecto de poder ser admirada y reconocida por todos los visitantes nacionales e internacionales y así como la comunidad local. La exposición de motivos. La instalación de la escultura “El Pescador”, traerá consigo un impacto positivo en diversos ámbitos de nuestra Comunidad, tal cual se detalla a continuación. Enriquecimiento turístico. La obra se convertirá en un nuevo icono de Puerto Vallarta, atrayendo a un mayor número de visitantes nacionales e internacionales, consolidando nuestro destino como un referente cultural. Fortalecimiento de la identidad local. La escultura representa un hito en nuestra historia, por lo cual fortalecerá el sentido de pertenencia de los Vallartenses, promoviendo el orgullo por nuestras raíces y tradiciones. Desarrollo económico. La obra generará un impacto positivo en la economía local, fomentando el turismo cultural y dinamizando el comercio en la zona. Puntos de acuerdo...ah, perdón, valor educativo. La escultura se podrá tomar como un recurso educativo, permitiendo a las nuevas generaciones conocer y valorar la historia y las tradiciones...y las tradiciones pesqueras de nuestra ciudad. Por lo antes expuesto, la suscrita tiene a bien someter para su aprobación, modificación o negación los siguientes puntos de acuerdo: Primero.- Que el Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, instruya al Síndico Municipal, a efecto de que realicen los trámites correspondientes para la elaboración del contrato de donación de la escultura referida en la presente iniciativa de acuerdo edilicio. Como segundo.- Se instruye a la Dirección de...de Cooperación y Proyectos Estratégicos del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, para la elaboración de un proyecto ejecutivo que permita la pronta adecuación del recinto, considerando aspectos como la cimentación, la iluminación y la seguridad. Tercero.- Se instruye a la dirección de infraestructura y obra pública para la correspondiente instalación de la obra denominada “El Pescador” en el malecón dos, al final de la calle Agustín Rodríguez, donde anteriormente se encontraba instalada la escultura dedicada a Lorena Ochoa de esta ciudad portuaria. Cuarto.- Se instruya al Instituto Vallartense de Cultura para que diseñe y establezca un programa de mantenimiento preventivo y correctivo con la finalidad de garantizar la durabilidad y conservación de la escultura, así como un plan de seguridad para protegerla de posibles daños. Todos sabemos,

Puerto Vallarta es un destino turístico reconocido a nivel mundial por sus hermosas playas y su ambiente acogedor. Sin embargo, es fundamental que también preservemos y promovamos nuestra rica historia y cultura. Es por ello que presento esta iniciativa para la instalación de la escultura del “Pescador”, una obra de arte que representa una parte esencial de nuestra identidad Vallartense. El impacto será multifacético. En primer lugar, enriquecerá nuestra oferta cultural y turística, atrayendo a más visitantes interesados en el arte y la historia. En segundo lugar, fortalecerá el sentido de pertenencia de los Vallartenses al contar con una obra que representa nuestra identidad. Y por último, generará un impacto económico positivo al promover el turismo y el comercio local. Esta escultura creada por la reconocida artista Gloria Elies, es una figura emblemática que ha sido parte de nuestra historia desde hace décadas, es por ello que a lo...al lograr su estación en las inmediaciones del malecón dos, se convertirá en un punto de referencia para los visitantes, quienes podrán conocer un poco más de nuestras raíces y tradiciones. Es cuánto. Ya terminé”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muchas gracias Regidora Laurel. Con uso de la voz Secretario General para precisiones previas a someter a votación”. El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández: “Gracias Presidente. Del...del análisis de la iniciativa de la Regidora, somos...hacer únicamente la especificación, se está haciendo la mención de que se haga una donación, se obvia, somos donatarios nosotros en esta...en esta parte seríamos donatarios, el Municipio sería el donatario de la obra conforme a...a los motivos que ha expuesto la Regidora, por lo tanto no tendría una implicación para nosotros de hacer un...un costo, no se nos está requiriendo la erogación de nada en absoluto, al contrario, es un beneficio cultural el que se está proponiendo por parte de la Regidora. Perdón, ante ello, únicamente hacer esa aclaración, bajo los puntos de acuerdo que pide la Regidora para instruir al síndico, sería el Municipio la parte donataria. Es cuanto señor Presidente”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muchas gracias Secretario. Bueno, pues como ya se mencionó, nosotros estaríamos siendo receptores de esta...de esta donación. Yo por mi parte, estaré instruyendo a la Dirección de Obras Públicas para...para preparar el espacio y también a la dirección de...más bien al Instituto Vallartense de Cultura para que esté dando seguimiento al...al caso”. La C. Regidora, Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura: “Solo comentarles que esta obra tiene un costo de más de...más de cincuenta mil dólares”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “¿Para nosotros? Bueno, estamos revisando el asunto. Tenemos con fecha anterior precisamente un acuerdo que fue aprobado y claro que asumimos y vamos a avanzar la...el planteamiento de recibir la donación, nada más para precisar y poder pasar a la siguiente iniciativa, le doy el uso de la voz al Secretario General”. El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández: “Muchas gracias señor Presidente. Por conducto de los Abogados de Secretaría General, tenemos dentro de nuestro archivo el acuerdo número 124/2022, en donde ya ha sido aprobada la donación, únicamente pues nunca se formalizó, nunca se formalizó, por lo tanto aquí la iniciativa presentada, si me permite dar lectura a los puntos de acuerdo del acuerdo 124/2022, que fue aprobado por mayoría simple por catorce votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, se acordó dentro de los puntos de acuerdo: Primero, se instruyó al encargado de Patrimonio Municipal para que realice las gestiones necesarias y la escultura denominada “El Pescador” pase a ser parte del patrimonio de Puerto Vallarta a través de la figura de la donación. Segundo, una vez que ingrese la escultura denominada “El Pescador” al patrimonio del Ayuntamiento, se le dé atenta y oportuna intervención y realizar las gestiones necesarias a los titulares de Obras Públicas y de la Tesorería Municipal, a fin de llevar a cabo la instalación de la escultura denominada “El Pescador” en el malecón de Puerto Vallarta. Aprobado el treinta y uno de mayo del año dos mil veintidós. Sin embargo, -reitero- no se ha formalizado el

contrato de donación, por lo cual habría...habría que darle seguimiento. Dentro de dicho acuerdo, Regidoras, Regidores, no hubo un punto de acuerdo en donde se instruyera al Síndico Municipal, efectivamente podríamos analizarlo en ese aspecto señor Presidente. Sin embargo, -reitero- con los mismos antecedentes de la misma Artista Escultora, conforme a los antecedentes expuestos, ya fue...ya fue aprobado por el Pleno. Es cuanto señor Presidente". El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Gracias Secretario. Aquí lo que...lo que percibo es que se está retomando, se está retomando un asunto que quedó sin...sin...este...concluir, ¿no?, sin desarrollar y en ese sentido tendríamos que encontrar la ruta...este...procesal, para que se ratifique inclusive el...el acuerdo que ya existe con los planteamientos adicionales que...que realiza la Regidora Laurel. Con el uso de la voz la Regidora Laurel Carrillo". La C. Regidora, Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura: "Solo comentarles que no fue iniciativa, que fue solo un exhorto el que se hizo, el que se votó, pero nunca hubo un dictamen". El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Sí, a ver, el...el tema es que si es una iniciativa, es una iniciativa también la que ya se tenía aprobada. Entonces lo que podemos plantear, una de dos o lo mandamos a comisiones o lo aprobamos en una ratificación con la adherencia de los puntos que...que realiza la Regidora. Con el uso de la voz el Regidor Víctor Bernal". El C. Regidor, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Sí, gracias Presidente. Pues yo creo que van en el mismo sentido las dos iniciativas, una que ya fue en una administración anterior y la que propone la...la regidora. Digo, creo que vale la pena autorizarlo de una vez, ya ratificar una...esa ponerla de antecedentes y ratificar esta iniciativa complementando con la que ya se tiene y...este...y agregar los puntos. Y si es un tema para qué mandar a comisiones, pues si vamos a recibir un bien en beneficio de...del Municipio. Entonces, pues si quieren hasta invocar la dispensa de...del tema legislativo para recibir un bien, -digo- incrementar el patrimonio municipal, no creo que haya mucho que...que dictaminar y es un abono cultural y todo para el Municipio. Ese es mi...mi comentario. Gracias". El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Con el uso de la voz el Regidor Luis Escoto". El C. Regidor, Ing. Luis Jesús Escoto Martínez: "Sí...este...yo creo lo mismo, igual...este...yo creo que sería la parte de ratificar la iniciativa, ese ya con el antecedente, nada más. Yo conozco a la...o sea, conozco más o menos el proceso. Nada más sería cuestión Regidora que hablará con...con el artista para ver en qué parte se va a colocar dentro del malecón, porque en su momento creo que el artista la quería colocar en un lugar específico, donde creo que no se podía...este...por el tipo de suelo y demás. Nada más sería cuestión de que se pongan de acuerdo bien para ver en...en qué parte la quieren poner y yo creo que...este...es...es súper buena iniciativa y yo creo que sería bueno ya ratificarla para que ya se le dé adelante y pues ya tengamos una nueva escultura en el Municipio. Es cuánto". La C. Regidora, Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura: "Si Regidor...este...perdón, ya la artista estuvo conmigo, por eso...por eso se volvió a retomar esta iniciativa. Hablamos con el Maestro encargado de Cultura, quien es el encargado, él fue el que nos sugirió...este...la instalación ahí en donde estaba Lorena Ochoa y yo lo mandé a llamar cuando vino el artista, no la artista, la...la hija del artista. Entonces ya quedó corroborado el espacio donde se va a instalar". El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Muchas gracias. Con las instrucciones ya realizadas sobre el tema de las adecuaciones para la colocación y el seguimiento puntual de la...de la Dirección del Instituto Vallartense de la Cultura, pongo a su consideración con las modificaciones, aclaraciones, la ratificación del acuerdo para recibir esta donación y posteriormente colocar la escultura "El Pescador", favor de manifestarlo quienes estén de acuerdo. ¿En abstención? ¿En contra? Señor Secretario dé cuenta de la votación". El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández: "Gracias señor Presidente, con su instrucción doy resultado de la votación, con un total de quince votos a favor,

cero votos en contra y cero abstenciones. Es cuanto señor Presidente”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Aprobado por mayoría simple de votos. **Se aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 15 quince votos a favor, 0 cero en contra y cero abstenciones, ratificar el acuerdo edilicio número 124/2022 de la Sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 31 de Mayo de 2022, con las modificaciones para adherir los puntos de acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la C. Regidora, Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura, para la donación e instalación de la escultura denominada “El Pescador” en el Malecón II (dos), al final de la Calle Agustín Rodríguez. Lo anterior de conformidad a los puntos de acuerdo siguientes: **Primero.-** Se instruye al Encargado de Patrimonio Municipal para que realice las gestiones necesarias y la escultura denominada “EL PESCADOR” pase a ser parte del patrimonio de Puerto Vallarta, a través de la figura de la donación. **Segundo.-** Una vez que ingrese la escultura denominada “EL PESCADOR” al patrimonio del Ayuntamiento, solicito se dé la atenta y oportuna intervención y realizar las gestiones necesarias a los Titulares de Infraestructura y Obra Pública y de la Hacienda Municipal a fin de llevar a cabo la instalación de la escultura denominada “EL Pescador” en el malecón de Puerto Vallarta. **Tercero.-** Que el Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, instruya al Síndico Municipal a efecto de que realice los trámites correspondientes para la elaboración del contrato de donación de la escultura “EL Pescador”. **Cuarto.-** Se instruye a la Dirección de Cooperación y Proyectos Estratégicos del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, para la elaboración de un proyecto ejecutivo que permita la pronta adecuación del recinto, considerando aspectos como la cimentación, la iluminación y la seguridad. **Quinto.-** Se instruye a la Dirección de Infraestructura y Obra Pública para la correspondiente instalación de la obra denominada “El Pescador”, en el Malecón II, al final de la Calle Agustín Rodríguez, donde anteriormente se encontraba instalada la escultura dedicada a “Lorena Ochoa” de esta ciudad portuaria. **Sexto.-** Se instruye al Instituto Vallartense de Cultura, para que diseñe y establezca un programa de mantenimiento preventivo y correctivo con la finalidad de garantizar la durabilidad y conservación de la escultura, así como un plan de seguridad para protegerla de posibles daños. ---

 ---- **8.4.- Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Regidor Lic. Christian Omar Bravo Carbajal, la cual tiene como finalidad que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe la propuesta para la Creación del Reglamento para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, con el propósito de fortalecer y dar continuidad a los procesos para la regulación de la tenencia del suelo y la obtención de la certeza jurídica del bien inmueble habitado.** El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Pasaremos al...al siguiente turno de iniciativa con el Regidor Cristian Bravo”. El C. Regidor, Lic. Christian Omar Bravo Carbajal: “Muy buenas noches. El suscrito Licenciado Christian Omar Bravo Carbajal, en carácter de Regidor, Presidente de la Comisión Edilicia de Planeación de la Ciudad, Obra Pública y Ordenamiento Territorial de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en los artículos setenta y siete; setenta y ocho; y noventa y nueve del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito presentarles a ustedes la siguiente iniciativa. Iniciativa que tiene como finalidad que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe la propuesta para la creación del Reglamento para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Puerto Vallarta, con el propósito de fortalecer y dar continuidad a los procesos para la regularización de la tenencia del suelo y la obtención de la certeza jurídica del bien inmueble habitado. Exposición de motivos. Hasta el dos

laboran para el Ayuntamiento. Para que este órgano de Gobierno pueda tener un mayor conocimiento sobre las causas que motivan la presentación del proyecto de ordenamiento municipal, ofrezco el siguiente apartado de exposición de motivos. La Ley General de Responsabilidades Administrativas fue publicada en el año dos mil dieciséis y sus disposiciones fueron emitidas y adecuadas para regir el actuar de los servidores públicos, con el objetivo indiscutible de disminuir y combatir la corrupción ejercida por los servidores públicos. La razón anterior es por la cual se han venido realizando cambios estructurales en la legislación federal, bajando la misma a las Legislaturas Locales y por consecuencia a los Gobiernos Municipales. Transparencia Internacional es una organización internacional que trabaja en más de cien países con la finalidad de poner fin a la corrupción, misma que para inicios del año dos mil veinticuatro posicionó a nuestro país en el lugar ciento veintiséis de ciento ochenta en nivel de corrupción, lo que se dio a conocer como resultado del Índice de Percepción de la Corrupción de la evaluación realizada, en el que se obtuvo una calificación de treinta y uno sobre cien. El panorama mencionado previamente es un énfasis sobre las normas y mecanismos que se emplean actualmente por los gobiernos y que el resultado ante una evaluación internacional sigue siendo poco esperanzador. Sin embargo, desde el Gobierno Municipal siempre se pueden realizar estrategias que contribuyan de forma unilateral a incidir en las acciones que se desean. Si deseamos que Puerto Vallarta renazca, es indispensable que se implementen alternativas que orienten de forma rigurosa el ejercicio del deber. Esto no resulta una complicación cuando el servicio público se realiza con vocación de servir, lo que sin duda se tiene en toda la fuerza operativa de la actual administración pública municipal. El Código de Ética emana de la Ley General de Responsabilidades y su institucionalización se implementa a partir de lo dispuesto por el artículo dieciséis, que expone lo siguiente: Los servidores públicos deberán observar el Código de Ética que al efecto sea emitido por las Secretarías o los Órganos Internos de Control, conforme a los lineamientos que emita el Sistema Nacional Anticorrupción, para que en su actuación impere una conducta digna que responda a las necesidades de la sociedad y que oriente su desempeño. El Código de Ética que se refiere el párrafo anterior, deberá hacerse del conocimiento de los servidores públicos de la dependencia o entidad de que se trate, así como darle la máxima publicidad. La disposición citada refrenda lo expuesto con anterioridad sobre el objeto para el que fue creado el Código de Ética y en cumplimiento a esa disposición, el titular de la Contraloría Municipal elaboró el proyecto que me fue remitido para ponerse a consideración del Ayuntamiento, documento que se trabajó bajo lineamientos establecidos por el Sistema Nacional Anticorrupción. Es entonces que el Código de Ética surge como un mecanismo orientador de la conducta, que deben adoptar todos los servidores públicos del Municipio y que al acatarse será benéfico de forma personal, así como el impacto en la imagen que se dará a la ciudadanía en general, así como al turista que visita nuestra ciudad. Expuesto lo señalado en relación a los motivos, me permito dar soporte a la resolución que se emitirá por el H. Ayuntamiento, lo cual se realiza a través de las siguientes disposiciones jurídicas. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone en el segundo párrafo de la fracción segunda de su artículo ciento quince, que los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar de acuerdo con las leyes en materia municipal, que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los Bandos de Policía y Buen Gobierno, los Reglamentos, Circulares y Disposiciones Administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. La Legislatura Local de nuestra Entidad Federativa refrendó lo expuesto por nuestro ordenamiento federal, estableciendo al efecto en la Constitución Política local, en la fracción segunda del artículo setenta

Nueva en días pasados. Como ciudadanos y ciudadanas de Puerto Vallarta, pero antes como seres humanos, reconocemos la importancia de preservar el interés superior de la niñez, consagrado en el noveno párrafo del artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Absolutamente todos hemos pasado por esta etapa de la vida que se considera niñez y adolescencia, es por lo cual reprobamos la idea de que a un menor se le frene su potencial, el crecimiento, desarrollo personal y sobre todo el merecer condiciones dignas para su vida. De las investigaciones que pudimos realizar respecto de los menores que están en el albergue vida nueva, sabemos que están ahí porque se determinó por las autoridades judiciales su separación de quien los tenía en custodia, llámese familiares e incluso de los padres, para eso fue creado ese lugar y al parecer incluyeron a menores que no cumplen con el perfil para ingresar. Se pasó por alto que absolutamente todos los menores que ahí se encontraban procedían de condiciones difíciles en sus hogares y llevarlos a un lugar donde van a continuar con una situación similar creemos que no es sano para ningún ser humano y menos para un menor que tiene todo un camino por delante. Gracias a los medios de comunicación nos percatamos de la situación deplorable del Albergue Vida Nueva, pero connotamos que cuando un medio avisa es porque ya se va tarde en las responsabilidades del Gobierno. El Albergue Vida Nueva debía ser un refugio para los menores, resulta lamentable ver que se hizo un motín en el lugar, lo cual hace que...lo cual hace que nos cuestionemos si se han seguido los protocolos para cada uno de los menores que estaban en el Albergue, si estaban recibiendo atención médica y psicológica, si estaban realizando el seguimiento a las actividades académicas y entorno social y cultural, así como implementar las medidas especiales que requiera cada menor, para tratar de reintegrarlos al núcleo familiar lo antes posible. Todo esto lo enmarca la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, así como la Ley Federal de la Materia. Pudimos percatarnos a través de fotografías de las condiciones que tienen los espacios donde viven, donde duermen y no son dignas para la recuperación sana de un menor, y eso también nos cuestionamos, ¿cómo será la alimentación y la atención que reciben?. Se puede ver en redes sociales videos de niños que entran y salen, no hay un control y mucho menos creemos que se sientan las niñas y niños, se sientan seguras en ese lugar. Es lastimoso saber que el apoyo solicitado por la Coordinadora, se le entrega de poco a poco, tal como lo ha declarado. Nos queda claro de que no se ha velado en preservar el interés superior de la niñez y que como gobierno debemos tomar acciones inmediatas respecto a los sucesos que acontecieron. Esta situación es perturbadora, no para el Municipio ni para nosotros como servidores, sino para las niñas y niños que están en el Albergue. Desconocemos las situaciones en que vivían, de tal manera parece que alguien tuvo que venir a rescatarlos. Lo sucedido es una situación muy alarmante y seguramente la Comisión de Derechos Humanos presentará recomendaciones y esto va a derivar en responsabilidades por la violación al derecho humano a la salud, a la educación, a vivir en familia, derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo, derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral, derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal, del derecho al descanso y al esparcimiento. Por todo lo expuesto, te solicitamos Presidente se realice una investigación y se sancione a los responsables de violar los derechos de esos niñas y niños por el solo hecho de serlo y la notable violación a sus derechos humanos. Nos presente un informe a la brevedad y sin demora de todo lo sucedido en el Albergue Vida Nueva y quienes estuvieron a cargo o están a cargo de ese Albergue. Presidente, suscribimos el presente documento los Regidores y Síndico, el Doctor José Francisco Sánchez Peña; su servidor Maestro Víctor Manuel Bernal Vargas; el Regidor Christian Omar Bravo Carbajal; el Ingeniero Luis Escoto Martínez Regidor; la Licenciada Karla Alejandra Rodríguez González Regidora; la Química Fármaco Bióloga María Laurel Carrillo Ventura Regidora; el Regidor Felipe Aréchiga Gómez; la Regidora María de

Jesús López Delgado; la Regidora Marcia Raquel Bañuelos Macías; el Regidor Arnulfo Ortega Contreras; la Licenciada María Magdalena Urbina Martínez; la Regidora Erika Yesenia García Rubio y la Regidora Licenciada Melissa Madero Plasencia, Regidora. Básicamente ese es un posicionamiento que lo queremos hacer en el lugar que nos ocupa. Nosotros en el trabajo como formamos parte de este Pleno del Ayuntamiento y lo hacemos de una manera enfática, Presidente sabemos que no podemos estar en cada uno de los rincones, tú desde tu parte ejecutiva, que estos acontecimientos sucedieron a través de una OPD, donde hay una responsabilidad de quien tiene a cargo precisamente la custodia, en tanto y cuanto no se termina ese proceso legal. Pero creemos que son situaciones que se pudieron haber prevenido. Lamentable la...lo que aconteció, que...que todos conocemos por...por las redes sociales, que...que la ciudadanía y que vemos que...que pues existen otras áreas dentro de esa misma dependencia que tienen a su cargo el resguardo de personas, que sería importante que se revisen, el Asilo de Ancianos por ejemplo, no sabemos las condiciones en que se encuentren, incluso los separos municipales, son...son...son espacios que nosotros tenemos la responsabilidad de garantizar el derecho humano a las personas, anticiparnos y precisamente prever que no lleguemos a este tipo de...de situaciones, si nosotros como Ayuntamiento a través de la OPD, pues si bien es cierto somos una parte de todo un sistema que viene...ya lo comentábamos hace rato, desde la parte Estatal, que es la...la que es encargada de este sistema y nosotros toca pues tener el espacio físico, ¿no? Por eso, de manera inmediata la Procuraduría de la Defensa precisamente de los menores, se llevó precisamente a quienes directamente están a cargo del proceso legal de la situación que impera en los menores de edad. Sabemos que había ya no menores de edad, de situaciones de...de menores que tenían problemas hasta psiquiátricos. Entonces, de lo que sabemos, no...no podemos nosotros como Regidores que suscribimos este documento, señalar o dar por hecho, sino que consideramos que...que se investigue, que se lleve a lugar a una responsabilidad por alguna omisión, porque creemos que pudo haber sido mucho más grave el tema, que no es menor, pero pudo haber sido de fatales consecuencias, ¿no? Entonces, atender ese tema Presidente y de nuestra parte que cuentas con todo el...el apoyo, por lo menos de tu servidor en lo que podamos coadyuvar, si tenemos que ir a hacer esa visita a...a esos...a esos centros en ese sentido para apoyar y lo que tenemos que hacer desde el Pleno, si hay que mejorar la parte de la partida presupuestal que ocupa a esos espacios, lo que tengamos que hacer para que este tipo de situaciones no...no vuelvan a suceder. Es cuánto Presidente”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muchas gracias Regidor. La verdad es que es un tema muy sensible, que para nosotros es sumamente relevante, la...el respaldo y sobre todo la preocupación de las y los regidores que suscriben esta...esta...este documento. Quiero expresarles dos cosas en particular, la primera tiene que ver con que la situación venía dándose ya de bastante tiempo, en torno a la falta de no sólo de...del equipamiento, de la infraestructura necesaria, de las adecuaciones, o sea, por un lado sí está sumamente deplorable el espacio, pero de fondo la problemática es que ni siquiera se tenía el entendimiento por las diferentes áreas y las diferentes administraciones, de la problemática sobre los perfiles de...de cada una y cada uno de los niños y adolescentes que...que ahí se resguardaban. Entonces nosotros al ver esa problemática y rebasar la cuestión, inclusive no solo presupuestal, también del personal que ahí labora, que laboraba, porque hoy pedimos que se clausurará el...el Albergue. Nosotros pedimos a la Presidenta del DIF Estatal, que nos ayudara a derivarlos a unas condiciones óptimas donde los puedan hoy ya estar atendiendo en relación a su perfil, lo mencionaba el Regidor, el tema de atención de la salud mental, médica, que requiere medicamentos y requiere especialidad. Entonces esto hoy ya está siendo atendido por profesionales de...desde la estructura del DIF Estatal. Entonces, ahora nosotros el compromiso es generar, sí la mejora en torno al espacio,

Regidor". El C. Síndico Municipal, Méd. José Francisco Sánchez Peña: "El día de hoy en Sindicatura tuve una buena noticia y yo creo que el hecho de que este Cabildo conformado por todos los Regidores, su servidor Síndico, nuestro municípe, hemos estado trabajando en armonía, respetando ideas, pero ha sido hasta ahorita, yo lo considero un Cabildo de muy buena calidad, de muy buen entendimiento, con un buen liderazgo, no, no por ensalzar aquí al Alcalde, pero buen liderazgo de todos y yo creo por eso nos llegan las buenas sorpresas. Y les quiero decir el día de hoy, así como en Sindicatura llegan denuncias, llegan...este...contratos, llegan exigencias, llegan cuestiones legales negativas, pues el día de hoy me llegó algo que me sorprendió, me tiene sorprendido de veras eh. La señora María del Rosario Siordia Bernal, en paz descanse, dejó en su juicio sucesorio testamentario radicado en el Juzgado Quinto Civil de esta Ciudad, identificado con el expediente 214/2022, donde la autora de la sucesión, a quien mencioné, María del Rosario Siordia Bernal, otorgó testamento en escritura seis mil trescientos sesenta y siete ante Notario Público, en el que dispone...dispone sus bienes y hereda a este H. Ayuntamiento, un inmueble con superficie de mil setenta y tres metros cuadrados, fíjense bien, ubicado en la Avenida Francisco Medina Ascencio, sin número, Colonia Hotelera Norte. Actualmente el juicio se encuentra en la etapa de inventario y avalúo, posteriormente se realizará la adjudicación conforme lo dispuesto a la autora de la sucesión, para enseguida pase a formar parte del patrimonio de este Municipio en la avenida de ingreso. Ya pasaríamos a...a la escrituración y también me llama la atención, ya ven que en estos o en cualquier juicio testamentario hay impugnación por intereses, pues fíjense que el resto de herederos, Juan Antonio Arriola Siordia, que...que es un honor mencionarlos, Edith Patricia Barajas Arriola, Carlos Alfonso Barajas Arriola, José Octavio Montiel Sandoval; tuvieron a bien firmar y aceptar para el Ayuntamiento...este...este...esta herencia...este...sí, este bien inmueble, lo que la ubicación definitivamente nos llega en buen momento, que es el inicio de la administración, donde se pueda...o sea, que se haga un proyecto para algunas oficinas principales, que...que...que...bueno, quien es nuestro ejecutivo elija y pues de veras que...que yo siento que por esa buena vibra de...de todos ustedes, recibimos una...una herencia y tenemos todo, vamos a avanzar únicamente y pues que ya se vaya pensando en qué hacer ahí, porque es un...es un lugar estratégico totalmente y de un valor...sí, adelante". La Regidora, C. María de Jesús López Delgado: "Pues me da mucho gusto Doctor que nos comunique esta gran noticia, porque si es un espacio muy grande, podría ser que se hiciera ahí la UMA, si es que alcanza el espacio, porque pues se está pagando, usted sabe cuánto, cada mes se le paga al Estado una cantidad pues muy elevada, se pudiera hacer una...las oficinas de la UMA, no sé, pero ustedes valoren ahí los espacios. Es cuanto". El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Con el uso de la voz Regidor Luis Escoto". El C. Regidor, Ing. Luis Jesús Escoto Martínez: "Sí, este...igual le...lo que comentaba acá mi compañera Regidora Chuyita López, yo creo que es muy importante poner atención en el presupuesto del Sistema DIF, yo creo que si en algún momento de este año pudiera haber un...este...alguna modificación, poderle dar un poquito más de presupuesto al DIF para que su operatividad sea muchísimo mejor y pues puedan tener mejores instalaciones y pues puedan equipar para que las personas estén mejor y pues los albergues también, ya que en todo su presupuesto el...el ochenta por ciento se va en nómina. Entonces...este...yo creo que sí es importante tener mucho en cuenta compañeros, de...de que el DIF necesita un poquito más de presupuesto, para...para que si hay alguna modificación o en el presupuesto para el dos mil veintiséis, bueno, se contemple ese tema. Y...este...también en...en la mesa de trabajo, comentarle aquí a la Regidora Chuyita, que si puede convocar también algunos Directores...este...como al Director de Desarrollo Social, ya que es muy importante que a través de los Coordinadores...este...pues difundan lo que son los horarios. Un ejemplo, a mí en mi casa nunca

artificial. ¿Qué beneficios va a traer esto para el Municipio? Bueno, pues obviamente digitalizar ahorra mucho dinero, ahorra demasiado, ahorra personal, ahorra papel, ahorra espacios físicos, entre otras cosas, en un posicionamiento como un destino innovador, sostenible, accesible y competitivo, digo, porque eso... en esos temas yo vi un rezago de nuestra parte. Tuvimos reuniones también, pláticas con Juan Enrique Suárez del Real Tostado, que es el Secretario de Turismo de Nayarit, justamente siguiendo tus indicaciones Presidente, para la Metropolización también turística y regional. Hoy sabemos que el Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta es el HUB entre los dos Municipios, porque en realidad viajan a los dos destinos, pero usan nuestro aeropuerto. Entonces es importante mantener una relación adecuada también con nuestros vecinos, que tuvimos la oportunidad de vernos por allá, una colaboración intersectorial, tuvimos reuniones con líderes empresariales, agencias de viajes, aerolíneas como Air Transat, para promover alianzas estratégicas. También estos beneficios que vamos a tener, pues van a hacer las inversiones turísticas, la generación de más empleos y la cooperación regional e internacional. En el Stand de Jalisco FITUR, tuvimos una participación también en la inauguración junto con la delegación de Jalisco, con la Secretaria Michelle Fridman, donde se promocionaron las tradiciones como el tequila, el mariachi, la atracción de inversiones y fortalecimiento de mercados como Puerto Vallarta a nivel global, tuvimos también...este...tuve el acercamiento con la FIFA, con el Senado de la República también, por medio del Senador Presidente de la Comisión de Turismo, Gino, ahorita les comparto algo al respecto también, con el sector empresarial inmobiliario para proyectos turísticos en la región de manera sostenible. Un encuentro que les platicaba con Gino Segura, que él es el Presidente de la Comisión para el Turismo, donde quedamos posteriormente de mantener reuniones justamente para ver desde el Senado cómo nos va a ayudar a Puerto Vallarta, sobre todo por el tema que ustedes conocen de impuestos federales y todo lo que hemos estado viendo justo de esos temas. ¿Qué beneficios? Bueno, una mayor visibilidad para Puerto Vallarta en mercados internacionales, un impulso a proyectos de ecoturismo, innovación y accesibilidad, que fue lo que platicué con él. Tuvimos participación en paneles y conferencias, en un panel de inteligencia artificial impartido por el Licenciado Javier Fernández, explorando cómo lograr empatizar la tecnología en Puerto Vallarta para mejorar la experiencia turística, un panel sobre inclusión en el turismo, reflexiones sobre la accesibilidad universal en los destinos turísticos, que ya platicaré con mi compañera Karla al respecto, traigo mucha información también, conferencia sobre turismo LGBT, las estrategias para fomentar la inclusión, diversidad en Puerto Vallarta, que también estábamos un poco rezagados, el respeto a la comunidad LGBT que hay en otros destinos turísticos está en otro nivel y nos estamos quedando atrás, panel sobre movilidad de ciudades turísticas. Esa me pareció muy interesante, debido a que si bien todos los destinos turísticos tenemos grandes retos de movilidad por la cantidad de gente que llega en ciertas temporadas, en ciertos momentos, pues hay ciudades que han sido más amigables con el peatón, por ejemplo más amigables con otros medios de transporte que no son el vehículo, que no son las plataformas, que no son los taxis, entre otras y permite que el turista, el visitante y el local se muevan con una facilidad por la ciudad que no se resiente cuando llegan estas personas, ¿no? Y bueno, sobre la oferta turística nosotros resaltamos nuestra cultura, obviamente nuestras tradiciones y a Puerto Vallarta como un destino sostenible y único en el mundo, porque sí había destinos y más de ciento cincuenta y seis países ahí, más de noventa mil empresas participando. Pero Puerto Vallarta es único y resaltamos su belleza natural, la sostenibilidad con la que nosotros hemos tratado el turismo. También en algunos eventos destacados, bueno, tuvimos la participación en actividades ahí mismo en el Stand de Jalisco, en colaboración con Gobierno del Estado. ¿Cuál va a ser el impacto? Bueno, mi participación va a tener un impacto donde se...se promovió la

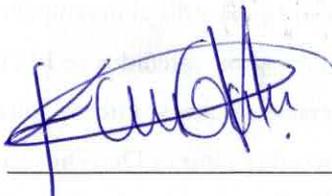
oferta cultural y turística, sentamos las bases para un desarrollo más inclusivo y tecnológico y de estas acciones van a beneficiar a las familias Vallartenses en una mayor inversión, empleo y proyección en un corto, largo y mediano plazo. Esa fue mi participación en el FITUR. Si alguien tiene alguna duda, si quiere platicar algo, adelante, mi oficina ya saben que está cien por ciento...este tipo de viajes que se realizan deben manejarse así con transparencia, a qué va uno, en qué se gasta el dinero, cuáles son los resultados que se van a obtener por el trabajo que uno hizo para...para la ciudad. Por eso quise presentarles este reporte al alcalde y al Pleno. Muchas gracias". El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Muchas gracias Regidora. Importante tema el poder promocionar nuestro destino turístico en un...una feria, que es la más importante a nivel internacional en materia turística. -----

----- **9.4. Uso de la voz de la Regidora Municipal, C. Marcia Raquel Bañuelos Macías.** El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Con el uso de la voz la Regidora Marcía Bañuelos". La Regidora, C. Marcia Raquel Bañuelos Macías: "Muchas gracias. Regidores y Regidoras...este...pues prácticamente la iniciativa que...que hice hace ratito, fue porque conocí a un grupo de muchachos, que nació prácticamente al ver el esfuerzo y la convicción que tienen estos chicos deportistas, que la verdad han logrado llegar a la cuarta y a la quinta división, pero en base a sus propios esfuerzos. Ellos se reúnen y...este...y ellos hacen rifas...este...venden cosas y me gustaría que los conocieran porque lo único que ellos quieren es conocerlos a cada uno de ustedes, de nuestros compañeros, del Alcalde y ellos están aquí, ellos han logrado en tan solo seis meses, han logrado un ascenso de categoría, de estar en Academia de futbol a competir con Clubes Profesionales Cuarta y Quinta División Plus, ascendieron a Cuarta y Quinta División Premier y tienen jugadores ya firmados como...el nombre es Rogelio de Jesús García, que está en el Mazatlán FC; el segundo es Maximiliano Durán Alvarado, que está en el club América; y jugadores que están en seguimiento, Rafael Sevilla Díaz en el Club América; Diego García Pérez, que está en el club América; Carlos Alain Díaz Urias está en el club Atlas; y Pedro Navarro Castillo. La verdad me gustaría que les diéramos un reconocimiento públicamente a estos niños por los logros que...que han dado con su convicción, pero sobre todo que también ponen en alto el nombre de Puerto Vallarta. Así es que gracias, gracias por dar lo mejor de ustedes, gracias por poner en alto el nombre de Puerto Vallarta y pues si pueden ver están aquí niños, hasta chiquitines hasta más grandes, pero es un honor que ya en la cuarta y quinta división tengamos gente de Puerto Vallarta representándonos y en el mejor equipo, el América. Sí, claro...este...de hecho viene...viene también el Presidente, que me gustaría someter a votación si me permiten, para que él les pueda dar una...una reseña, ¿si me permiten que pueda dar unas palabras?". El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Pongo a consideración de las y los Regidores autorizar el uso de la voz, para quien este por la afirmativa manifestarlo de la manera acostumbrada. Aprobado". La Regidora, C. Marcia Raquel Bañuelos Macías: "Adelante". El C. Héctor Iván Casasola Oliva: "Qué tal, muy buenas noches. Mi nombre es Héctor Iván, vengo en representación del Grupo Elite Sport de la cuarta y quinta división. Es un honor estar aquí con todos ustedes. Regidora Marcia gracias por la invitación. Señor Presidente un gusto saludarlo y que sepan de este proyecto, donde el objetivo principal es darle la oportunidad a todos aquellos jóvenes que tienen un sueño y talento para llegar al fútbol profesional. Queremos acercarlos ese sueño aquí en Puerto Vallarta y también están los niños más pequeños, que queremos que ellos lleguen, como motivación tengan la cuarta y quinta división y que ese proyecto se establezca, se quede, para que estos jóvenes trabajen día a día con ese sueño. De verdad es un proyecto muy sano, con la participación de los

padres de familia, es un proyecto donde no se les cobra nada, al contrario, hacemos rifas, kermes, los papás se mueven de aquí para allá, para que ellos cubran el viaje, sus comidas y que durante seis meses nos ha dado el resultado de pasar de un torneo de academias, brincar a un torneo de fuerzas básicas, a partir del mes de febrero estaremos participando contra clubes como Atlas, Necaxa, FC Juárez, Toluca, fuerzas básicas con sede en Guadalajara, contra la U De G, contra Chivas, y con otras academias que se han ganado este derecho. Así que por favor les invito a que se sumen a este proyecto, a que lo sigan en las redes sociales, hacerles la invitación para que los vean jugar y que apoyen a los más pequeños para que el proyecto se quede, se establezca y que saquemos jóvenes de la calle, de la delincuencia y de las adicciones a través del deporte, los valores y todo lo integral que implica la parte psicológica, emocional, familiar y la parte física. Muchas gracias por su espacio. Gracias Regidora por invitarnos, señor Presidente, Regidores y Regidoras, muchas gracias”. El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muchas felicidades, muchas gracias. Bueno, pues la realidad es que nosotros somos un Gobierno comprometido con...con la juventud, comprometido con el deporte, apostamos por la formación deportiva y sobre todo ustedes que hoy están en esta etapa, donde la competencia, donde la activación física y esta práctica deportiva requiere disciplina, requiere entrega, tiempo, esfuerzo, pero sobre todo una gran convicción y el gusto por...por el deporte. Muchísimas felicidades. Enhorabuena y sí se merecen ese respaldo, sí se merecen ese seguimiento y sobre todo, el apoyo que van a tener de manera incondicional de nuestro Gobierno. Muchas felicidades. Muchas gracias Regidora. -----

---- **9.5. Uso de la voz de la C. Regidora Municipal, Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura.**

El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Pasamos con el uso de la voz la Regidora Laurel Carrillo”. La C. Regidora, Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura: “Buenas noches a todos. Quiero compartir con ustedes un pequeño adelanto de los resultados obtenidos en mi reciente viaje a Madrid, España, en compañía de nuestro Alcalde y una comitiva de Puerto Vallarta, con quien tuve el honor de representar a nuestro Municipio en la Feria Internacional de Turismo FITUR 2025 y con la Delegación de Jalisco. Como ustedes saben, mi responsabilidad como Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura y Derechos Culturales me llevó a participar en este importante evento con el objetivo de fortalecer los lazos culturales y turísticos de nuestro Municipio, ya que me reuní con destacados representantes del sector turístico y cultural, durante mi estancia en Madrid, tuve la oportunidad de establecer valiosas conexiones con representantes de diversas ciudades y países. Una de las reuniones más destacadas fueron el de...con el Director de Turismo de Marbella y San Pedro, Rubén Sánchez, con quien se logró establecer acuerdos para constituir un hermanamiento entre ambas ciudades, las cuales cuentan con gran turismo y de buen poder adquisitivo. También tuve la oportunidad de platicar con Martha Sáenz, una artista que vive en Madrid y quien ha participado en exposiciones en París junto con otra artista, Katy Web de aquí de Puerto Vallarta, donde se estableció el vínculo para tener intercambios culturales. Por otro lado, quiero expresar mi más sincero agradecimiento a los representantes del Proyecto Firma Jalisco...Filma Jalisco, por su igual...invaluable colaboración durante FITUR 2025, con quienes tuvimos el honor de participar en una conferencia en compañía del Gobernador del Estado, gracias a su apoyo y colaboración, Puerto Vallarta se posiciona como destino atractivo para la industria cinematográfica, lo que generará una derrama económica significativa y proyectará una imagen positiva de nuestro municipio a nivel internacional. Estoy convencida de que esas producciones serán un motor de desarrollo para nuestra comunidad, por lo cual quiero comentar qué cuento



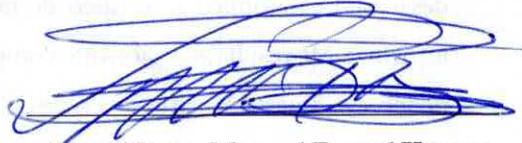
Lic. Karla Alejandra Rodríguez González
Regidora



Lic. Christian Omar Bravo Carbajal
Regidor



C. Erika Yesenia García Rubio
Regidora



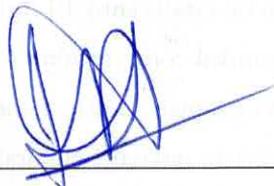
Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas
Regidor



Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura
Regidora



Lic. María Magdalena Urbina Martínez
Regidora



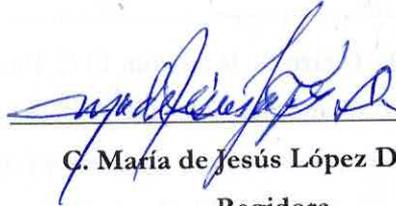
Dra. Iroselma Dalila Castañeda Santana
Regidor



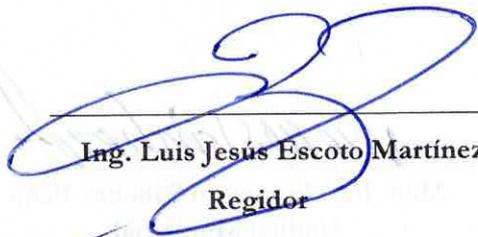
C. Felipe Aréchiga Gómez
Regidor



C. Micaela Vázquez Díaz
Regidora



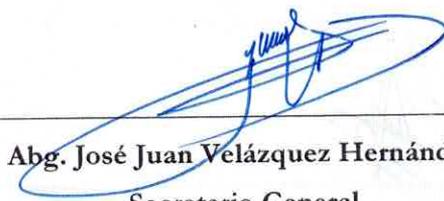
C. María de Jesús López Delgado
Regidora



Ing. Luis Jesús Escoto Martínez
Regidor



L.A.E. Melissa Marlene Madero Plascencia
Regidora



Abg. José Juan Velázquez Hernández
Secretario General

